

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:05 pm, encontrándose en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, reunidos el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Ing. Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal señalada para el día de hoy miércoles 11 de agosto 2013".

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Antes de abrir la sesión confirmemos el quórum. Señor Secretario tome lista"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para iniciar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha martes 09 de julio del 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha miércoles 10 de julio del 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha miércoles 24 de julio del 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha lunes 05 de agosto del 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha martes 13 de agosto del 2013.



ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el Despacho está constituido por 3 Dictámenes lo mismo conforme al Reglamento Interno del Concejo pasarán a la Estación Orden del Día:

- 1) Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deuda tributaria por Depósito Vehicular año 2013, Dictamen 016-2013 emitida por la Comisión Ordinaria de Economía Planificación y Presupuesto.
- 2) Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, para brindar el Servicio de Cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT- Tarapoto, Dictamen 015-2013 Comisión Ordinaria de Economía Planificación y Presupuesto.
- 3) Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria-SAT Tarapoto para financiar la actualización predial y aumento de contribuyentes de la base tributaria, Dictamen 014-2013 Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, señores regidores, miembros del Concejo, quiero informar sobre el avance que se está trabajando en la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, respecto al Proyecto de Ordenanza pedido por la regidora Rina. Habían pedido un pronto pronunciamiento. Justamente, estos documentos ya están en manos de las Gerencias indicadas para sus respectivos informes y cuando ya nuevamente vuelva a la Comisión vamos a emitir ya un pronunciamiento."
- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, buenas tardes. Quería hacer referencia a una situación que también fue de difusión pública y que tiene que ver o está ligada a la Comisión de Medio Ambiente, acerca de los residuos hospitalarios, se ha fijado la próxima semana el hecho de que el Subgerente de Gestión Ambiental se pueda integrar una reunión con el director del Hospital MINSA; porque, si bien es cierto que el informe anterior de hace algunos meses acerca de cómo se están manejando los residuos hospitalarios Yacucatina, esto no significa de que la Municipalidad de por sí, de por vida se tenga que responsabilizar de esto. Es que ya está dejando en manifiesta de que está amenazando con mucha secuencialidad ya a todos los ciudadanos y a todos los que laboran en el botadero Yacucatina. Esperamos, señor Presidente, a través de su función administrativa que usted represente como administrador público de la Municipalidad, por así decirlo, de que pueda exhortar a su funcionario en el área de Gestión Ambiental, al Subgerente de Gestión Ambiental, a que se pueda realizar una reunión de coordinación entre los regidores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, el Subgerente de Gestión Ambiental y también los representantes o el representante de la Municipalidad; a fin de conocer hasta cuando, pues la Municipalidad va seguir con ese apoyo porque no es el simple hecho de apoyar, simplemente que debemos ver que cada institución estatal tiene responsabilidades que cumplir y, por ende, no quisiéramos, y yo debo llegar a la conclusión de que muchos colegas regidores pensarán no quisiéramos caer justamente en denuncias o amenazas o omisión de funciones si esto tal vez no tenga un pronunciamiento colectivo de todo el Concejo Municipal. Es en cuanto a lo que yo quería opinar a la reunión que ojalá que la próxima semana se pueda dar respecto a los residuos hospitalarios, a fin de poder deslindar cualquier responsabilidad del Municipio de poder aclarar cuáles son las funciones competentes en este caso el hospital y en este caso la municipalidad."
- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El otro punto que yo quería informar, señor Presidente, señores miembros del Concejo, es acerca de la intención de que la Municipalidad Provincial de San Martín pueda integrarse al Festival Binacional de Artes Escénicas Perú-Ecuador, del presente año. Documentos oficiales que nos hizo llegar el coordinador general del Festival, el Profesor Julio Pareja Velázquez; a fin de que la Comisión de Cultura pueda emitir quizás una conclusión, una opinión acerca de todo este evento cultural que busca integrar justamente 2 naciones hermanas. Aquí existe una solicitud muy expresa y es que en el presente documento, señor Presidente, señores miembros del Concejo; si bien es cierto, nos mencionan los diferentes eventos, la programación pero expresamente lo que está solicitando es apoyo logístico; es decir, apoyo económico. Y quisiera, pues, que esto se pueda debatir en la Estación Orden del Día, este pedido para ver a qué conclusión se puede llegar como Concejo Municipal y en cuanto a esos dos puntos es lo que yo quería informar, señor Presidente, señores miembros del Concejo. Eso es todo. Si el Concejo lo aprueba para que esta petición informe y debatir el informe que pasaría a Orden del Día. Eso es todo."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer el siguiente pedido de que se informe acerca del motivo, el porqué el transporte urbano, interurbano durante aproximadamente 3 años no cuentan con el permiso de circulación. Un informe nada más."
- 2) La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Nuevamente, señor Presidente, es recomendar a la Gerencia encargada, por medio de usted, el cambio de las tapas de las cunetas ubicadas en el Jr. Lima en la cuadra 3, frente al colegio Celis Bardales."
- 3) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera que la gerencia correspondiente haga el informe acerca del tiempo que demorará la puesta en operatividad de las camionetas de Serenazgo."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

- 4) En Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es que se circule todos los terrenos de la Municipalidad Provincial de San Martín."
- 5) El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se informe sobre los trastornos en el pago de remuneraciones a los trabajadores del Serenazgo Municipal."
- 6) La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, tengo un pedido, recomendar al Alcalde de esta Municipalidad reemplazar la Bandera Nacional del Perú que iza todos los domingos en la Plaza de Armas de Tarapoto por una Bandera nueva que resalte los colores patrios. En el momento lo sustento."
- 7) El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo dos pedidos, el primero pasa por modificar los acuerdos 3 y 4 del 10 de julio del 2013, de Sesión Ordinaria, donde todo el Concejo tomó por acuerdo el tema de libre disponibilidad del terreno del Jr. Prolongación Alerta para que hagan el proyecto del MINCETUR; sin embargo, se hicieron los acuerdos pero habido un error en la emisión de los documentos que deberían salir a nombre del MINCETUR y no de una persona; Entonces, lo que queremos es que se modifiquen los acuerdos de la sesión del 10 de julio, que son dos acuerdos, el de la libre disponibilidad y el otro acuerdo que es el de operación y mantenimiento de la obra."
- 8) El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, tengo dos pedidos, el primer pedido es encargar al Concejo Municipal crear el concurso denominado Propuestas para la puesta en valor de la Plaza Mayor de la ciudad de Tarapoto e implementar la asignación presupuestal."
- 9) El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente pedido es recomendar dar su intermedio que se implemente la semaforización peatonal y que se realice la operación y mantenimiento de las calles de la ciudad de Tarapoto. Eso es todo, señor Presidente".
- 10) El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dos pedidos, que en próxima Sesión de Concejo se invite al Presidente del Directorio del Proyecto Especial Huallaga Central a efecto de que informe sobre el avance del Mega Proyecto."
- 11) El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Y tercer pedido, que el Alcalde rinda cuentas que los ingresos que la Municipalidad percibe durante todo el histórico desde inicio de gestión."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DEPÓSITO VEHICULAR 2013. DICTAMEN N° 016-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deuda por impuesto vehicular año 2013."

El Regidor Jacinto Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN DE ORDEN, antes de iniciar el debate del despacho previsto para la presente Sesión de Concejo, bueno, es necesario tener la previsión del caso. A mí recién el día de ayer se me ha notificado con la esquina de la convocatoria de la Sesión de Concejo; o sea, de ayer para hoy día. No sé si es problema del Courier, es problema de emisión, de convocatoria. Pero sabemos que con 5 días de anticipación tiene que, el regidor conocer, sobre la Sesión de Concejo. A mí el día de ayer y esta documentación el día de hoy."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Voy a tener en cuenta."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN DE ORDEN, yo creo que debemos de seguir con la secuencia de la reunión porque si no, no vamos a terminar. Señor Presidente, señores miembros del Concejo, el Dictamen N° 016-2013-COEPYP-MPSM, emitido por la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, respecto a una propuesta de Ordenanza que aprueba la condonación de deuda por depósito vehicular del año 2013. Esta propuesta ha sido

Miércoles, 11 de septiembre

elevada por el Jefe del SAT-T a la Municipalidad y derivada a la comisión para ser vista y analizada, teniéndose en cuenta, primer lugar, que en este momento el Canchón Municipal cuenta con una saturación bastante grande, debido a justamente hay muchos vehículos han sido ingresados y hasta el día de hoy los propietarios no han recogido esos vehículos porque de repente sus papeletas han sido muy elevadas y no han tenido la capacidad de hacerlo u otros motivos. Esto generado un hacinamiento de vehículos en el Canchón Municipal; razón por la cual el SAT-T propone hacer una condonación de las deudas por depósito vehicular ya que el día a día genera una cantidad de dinero que muchas veces sumado al tema de papeletas se les hace imposible a los propietarios retirar sus vehículos. Justamente habiendo hecho una revisión la Comisión de estos temas y haciendo inclusive cambiado algunos términos que se habían utilizado de forma errónea se ha visto conveniente; por lo tanto, que conforme a los argumentos expuestos la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deuda por Concepto de depósito vehicular 2013. Dejo a consideración del Concejo la aprobación de este Convenio y de ser el caso en este momento contamos con la presencia del jefe del SAT-T y la Asesora Legal para poder consolidar un poco más respecto a este tema."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Efectivamente el derecho, el pago que tienen que hacer las personas que han tenido infracciones y depósito de vehículos muchas veces el monto acumulado por el tiempo que ha estado porque ese tiene un costo diario, supera largamente a veces la infracción de manera. Incluso supera en algunos casos el costo del vehículo; entonces, el que ha cometido una infracción ¿qué es lo que dice? Bueno, si me toca pagar esta cantidad mejor me compro una moto nueva o un motocars nuevo; porque la acumulación en un periodo de tiempo se ha hecho tan grande que le es imposible la cancelación de la deuda por depósito. ¡Ojo! y está claro que también lo que están condonando es por depósito mas no la infracción en sí que tiene el infractor correspondiente. De manera que es apropiado tomar esta medida porque si recuerda el año pasado también hemos tomado un acuerdo de comunicar al Poder Judicial para que desahogue, para que ellos asuman ya o vean un lugar donde poner los vehículos que por cuestiones judiciales también están en el depósito municipal, no sé si eso habrá procedido porque hasta ahora siguen los vehículos y no tienen espacio; de manera que el SAT-T han visto la necesidad de buscar un lugar alterno para hacer depósitos por infracciones. No creo que tenga mucho que discutirse en este tema porque está clara la propuesta que viene del SAT-T en cuanto. Y lógico también; o sea, un vehículo que ha quedado un mes allí ya su costo por depósito supera muchas veces la infracción que puede ser una infracción menor, leve a excepción de las grandes que superan el monto. Gracias, señor Presidente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, no sé si es donación o condonación, quisiera tener una explicación de esos dos términos de quienes son propulsores de la moción. Ahora, por otro lado; o sea, vamos a incentivar, porque una donación se hace cuando queremos beneficiar a alguien; es decir, vamos a beneficiar a personas que han, de una forma, han infringido los reglamentos de tránsito. Por otro lado, la administración tiene la capacidad para poder fomentar o determinar ejecutivamente a través de los procedimientos administrativos que en este caso pudiera ser procedimiento coactivo para que esas motos, esos bienes si es que no ingresan en el plan determinado de retirar sus bienes vehiculares, estos deberían ser por último rematados. En todo caso que se utilice esa vía porque ¿De qué estamos hablando? Entonces, la estadía de esos vehículos estaríamos premiando a los infractores lo cual me parece un contra sentido. Supongo que la Municipalidad a través de la administración y en este caso el SAT-T deben tener los mecanismos coactivos para poner definir y esto es rápido, si obviamente se pone en puesta en vigencia los mecanismos administrativos esto va tener una duración corta, si se quiere trabajar; pero si no. Entiendo, incluso que ya el SAT-T recientemente ha implementado en este caso su área coactiva; entonces, con mayor razón debería utilizar los mecanismos necesarios porque eso también va generar recursos para la Municipalidad, en cambio para una donación sencillamente sería premiar al incumplimiento del infractor de tránsito."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en primer lugar el documento del asunto dice condonación, no dice donación. En segundo lugar, señor Presidente, el tema ha sido ampliamente revisado y me gustaría por favor, que si el Concejo lo aprueba, cederle la palabra a la Asesora Legal quien nos ha venido asesorando en este tema porque lo vemos desde el punto de vista de la Municipalidad y desde el punto de vista del contribuyente para que no se incurra en ninguna falta y que al final lleve a la Municipalidad a situaciones legales que puedan ser adversas para nosotros. Quisiera por favor. Yo recomendaría que sea la Asesora Legal porque los temas legales lo hemos estado discutiendo con ella."

Con autorización del Concejo Municipal:

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - MPSM, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Buenas tardes, señores de Concejo Municipal, señores funcionarios y todos los presentes acá. En primer lugar, esto es una propuesta de convenio a instancia del Servicio de Administración Tributaria ¿Cuál es el espíritu del Proyecto de Ordenanza? Simplemente es la de condonar no la deuda o la papeleta emitida por la infracción, si no la deuda por los gastos coactivos que resultan del internamiento del vehículo. Se entiende que todos estos vehículos de las cuales se va a condonar los gastos coactivos se encuentran ya inmersos dentro de un procedimiento de ejecución coactiva. Entonces adjunto a este proyecto de ordenanza hay un informe del ejecutor coactivo del SAT-T, donde establece el hacinamiento de estos vehículos y que a través de un mecanismo de extinción de la deuda que se encuentra regulada en el artículo 41º del Código Tributario vigente se condona de forma parcial. ¿Qué es lo que constituye la condonación? Es un perdón de la deuda, en este caso de la deuda coactiva, pero para efecto para el presente caso solamente es parcial, ahí se establecen de qué forma se va condonar la deuda pero no la infracción. No se va condonar el monto de la infracción, que para este caso deberían solicitar los administrados el sancionamiento de la duda. Entonces el ejecutor coactivo en el informe adjunto sustenta su pedido, en que si los administrados que tienen sus vehículos internados no se acogen dentro del plazo de 30 días; entonces, ahí sí ya se procederá al remate porque como lo decía el Regidor Varlin, muchos de los administrados que tienen internado sus vehículos no se acercan a ver el tema de pago, porque éste a veces ya supera al monto del vehículo; pero en este caso como la deuda se va reducir a S/. 50.00 entonces, ahí sí van a poder ellos recuperar de alguna u otra manera sus vehículos antes de pasar al remate que es el procedimiento regular, conforme lo ha señalado el Ejecutor Coactivo. Eso es lo que. No se tienen alguna duda."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dra. ¿Me puede mostrar el Informe del Ejecutor Coactivo?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - MPSM, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: "Está en el expediente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No está."



El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, sería interesante el hecho de conocer también si esto ya responde a algunos antecedentes; es decir, si es la primera vez que se va realizar a nivel de municipalidad y si ya ha habido, pues, algunas otras realizaciones de este tipo de condonaciones, por así decirlo. Porque considero de que esto si se diera el caso de que fuera la primera vez que se estaría impulsando definitivamente va a existir reacción social y esta reacción puede darse de múltiples maneras, lo importante creo yo es adjuntar la documentación completa, los antecedentes son de vital importancia porque eso también ayuda a la respuesta social que cada uno como regidores y Usted, señor Alcalde, pueda tener porque si es inédito, pues, esto o bien puede verse como un avance de gestión a fin de minimizar algunos riesgos o bien puede verse también aunque en escasa minoría o en alta mayoría quizás, como saludar e incentivar la irresponsabilidad. Se puede analizar desde otras diferentes formas, pero lo importante creo yo es poner contar con la documentación completa y sobre todo con los antecedentes porque de esa manera se puede emitir un juicio más crítico de manera colectiva Es lo que quería aportar."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo propongo una salida práctica y pragmática y de gran utilidad. Como se ha obviado adjuntar el documento es que yo propongo al Concejo que este punto se trate al último mientras le damos tiempo para que saquen las copias del documento que falta porque nosotros miembros de la Comisión, nosotros hemos analizado el documento, hemos analizado el diagnóstico nos han mandado el SAT-T y sobre eso se ha elaborado el dictamen; o sea, ha habido una equivocación de que nos dan el documento; entonces, yo propongo que ese documento, que este pedido pase a uno de los últimos pedidos mientras le damos tiempo para que todos los regidores tengan el documento y en el cuarto intermedio que vamos a tener cada uno lea la justificación y damos la salida. Eso es el pedido que puedo hacer."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo propongo que este punto sea tratado en la próxima sesión de Concejo, con toda la documentación completa."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, como dice el Regidor Córdova el tema ha sido discutido con amplitud, ha sido revisado y me parece que la propuesta del regidor Córdova es la más coherente debido a que

Miércoles, 11 de septiembre del 2017

solamente faltaría que se revise ese informe nada más hecho por el Ejecutor Coactivo del SAT-T, puesto que el resto de documentación sí está y no podemos caer en temas burocráticos y retrasar más el tema cuando las cuestiones pueden ser prácticas y lo que tenemos es la necesidad de poder hacer que las personas que tienen estos vehículos internados tengan la oportunidad de poder recuperar sus vehículos, eso sin que se les exonere de sus papeletas como ya lo explicado la Abogada. No se les está exonerado absolutamente nada, no se está premiando a los infractores, como en algún momento se ha mencionado, más bien por el contrario se les está diciendo: Tienen ustedes la oportunidad de pagar solamente sus papeletas y se le va a descontar las cuestiones administrativas que no tienen nada que ver con el tema de papeleta."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, hay dos propuestas. La del Regidor Delfor que he propuesto yo."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, me uno a la palabra del Regidor Córdova y Regidor Varlin."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, se saluda la respuesta de la Comisión pero entiendo que las decisiones se toman bajo los 11 regidores. Considero también que la propuesta del regidor Lucho Córdova es interesante pero para poder evitarnos algunas suspicacias a futuro, señor Presidente, señores regidores, es importante conocer también los antecedentes de estos. Yo vuelvo a recalcar eso de que es importante y ojalá que se tenga en cuenta porque con eso yo creo que sobrando documentación completa, aquí no queremos, yo no quiero minimizar la labor de la comisión, pero también es entendible de que recién el día de hoy se nos hizo llegar la documentación; entonces, esto forzosamente tiene que llevarse un análisis y el tiempo, pues, no nos ha dado esa oportunidad de analizar; pero si se pudieran encontrar vías y todo sea para la regulación nos ponemos a unir pero que esté la documentación completa. Se entiende específicamente de que no es que se pretenda obstaculizar el Dictamen pero también comprendemos de que por tiempo; es decir, por las escasas horas que hemos tenido esos documentos en nuestras manos ha sido prácticamente imposible el hecho de poder estudiar, leer y emitir un análisis. Eso es todo."

Con autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Efectivamente, lo que sucede es que este tema lo analizamos desde el primer momento que tomamos la jefatura del SAT-T, y asumimos el cargo. Existían 184 vehículos internados en el Canchón con más de mil días en algunos casos que están cuya deuda por las multas, exactamente es S/. 237,000.00 y por las deudas por el depósito por los días que están ahí S/. 613,000.00; o sea, casi 2.6 veces la deuda. Entonces es practicamente imposible. Y muchas de estas multas ya estaban preinscritas; o sea, ya no podemos ni siquiera ejecutar porque cuando el conductor va y nos pide vamos a tener que dar la prescripción. Igual como el costo por el depósito es más que el valor de la multa, en muchos casos también más que el valor del vehículo y la idea como dice el Regidor Delfor, no es beneficiar. Ustedes saben que la política del SAT-T es no amnistiar tributarias. Acá se están dando únicamente para descongestionar este canchón y poder hacer nuevas batidas con motocicletas porque ahorita tenemos el caso de que no hay donde poner; entonces, tenemos que descongestionar estos 184 vehículos para continuar con la labor porque estos 184 no son todos los que tienen multas de tránsito. Tenemos de 3,000 a 4,000 ahorita que no podemos seguir haciendo operativos policiales porque no hay donde ponerlos, inclusive nos hemos visto en la obligación de alquilar un lugar para este depósito. Entonces, eso es la razón de ser. Solamente dar 30 días para que si en 30 días no regularizan estemos procediendo a la siguiente etapa que es el remate de estos bienes. Entonces, en el informe del Coactivo están las deudas, están las fechas y los números de días. Es la única condonación que estamos proponiendo desde que hemos entrado, no hemos hecho ninguna amnistía ni lo vamos a hacer. Es la política del SAT-T, que en este caso es especial por tratarse de vehículos que hemos encontrado así, y los siguientes vehículos que vamos a capturar tengan la seguridad que se van a dar en el menor tiempo posible el remate, si no sacan 2, 3 meses vamos a procediendo, vamos estar haciendo los procesos, si no que hemos encontrado vehículos, por ejemplo acá, 915 días, 916 días que están en el depósito y muchos de ellos están deteriorados y se están deteriorando aún más; entonces, ese motivo de esta Ordenanza para regularizar esta parte. Nada más, gracias."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, sobre esta propuesta de la condonación que estamos haciendo el SAT-T, yo pienso que no va tener ningún reflejo porque sabemos bien claro que hay vehículos internados

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

ya tienen 2, 3 o hasta 5 años creo que están internados y nunca lo van a sacar, hasta sus dueños quizás se han olvidado de que tienen un vehículo internado ahí. Acá lo que debemos de ver es tomar algunas medidas legales, que es lo que se puede hacer para descongestionar ese Cachón y si se trata, pues, de hacer un remate es lo único que hay, publicar primero, hacer la publicación, si es que nadie se acerca a recoger su vehículo que ya tiene tantos años ahí que por derecho de internamiento ya supera 5 ó 6 veces más del costo del vehículo. Yo creo que no tiene ningún reflejo esta condonación que estamos haciendo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que definitivamente, yo contradigo la idea, claro todos somos libres de opinar, lo que indica el Regidor Américo, no se puede entrar en remate de frente, hay que seguir un proceso porque si no. Esto es parte del proceso lo que se está haciendo en estos momentos. Eso nada más."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, yo no me refiero por decir a los remates de que algunos vehículos que recién tienen 1 ó 2 meses internados; o sea, yo me refiero a vehículos que ya tienen, pues, 2, 3, 5 años que están ahí pudriéndose. A eso me refiero, no a los que tienen, por decir 2, 3 meses que están recién."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano quien está de acuerdo con la propuesta del Dr. Delfor, que se vea en la próxima sesión"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "3 votos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano quien está de acuerdo con la propuesta del Regidor Córdova, de que se vea al final."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "7 votos. El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO se abstiene de votar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Porque soy miembro de la Comisión de Tránsito."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, se trata al final."

POR ACUERDO DE MAYORÍA, DEL CONCEJO MUNICIPAL TRATARÁ AL FINAL DE LOS ASUNTOS ENUMERADOS DE LA PRESENTE SESIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR IMPUESTO VEHICULAR AÑO 2013.

ASUNTO SEGUNDO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE COCHERA POR INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DEL SAT-T. DICTAMEN N° 015-2013- COEPYP- MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto -SAT-T, para brindar el servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT-T."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, habiendo recibido el informe del SAT-T, el oficio donde justamente a raíz del problema que hemos estado viendo en el punto anterior, tenemos una gran congestión vehicular en el depósito del Municipio, razón por la cual el SAT-T en este momento ya no ha podido realizar los operativos. El SAT-T ha alquilado un local y lo está cubriendo en su totalidad, razón por la cual el SAT-T ofrece la posibilidad a la Municipalidad de internar los vehículos en su depósito y el SAT-T simplemente se encargaría de cobrar por los días que el vehículo se interne ahí. Y prácticamente lo que se está pretendiendo con esto es permitir a la Municipalidad que pueda continuar con los operativos y no nos detengamos, no le genera ningún costo a la Municipalidad, y el costo que pagaría el infractor a la Municipalidad simplemente lo está pagando al SAT-T, es como que nos está simplemente alquilando una cochera para este trabajo, pero no lo paga la Municipalidad si no lo paga el infractor. En todo caso solicitaría que el jefe del SAT-T nos pueda hacer una ampliación de este proyecto."



Con autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Esto es una medida complementaria a la anterior Ordenanza, este es un Convenio entre el SAT-T y la Municipalidad para agilizar este tema y dinamizar también lo que hemos visto por conveniente es que el SAT-T alquile su propio depósito vehicular lo venimos haciendo, está en la avenida Circunvalación, Ustedes pueden pasar por ahí, donde van a ver los vehículos más ordenados, ya no están apretados como estaban acá en el Canchón Municipal, tiene sus propios vigilantes; por eso tenemos que garantizar también al infractor, porque por más que le estemos tomando un vehículo en internamiento significa que puedan perder algunas piezas; entonces ahí están ordenados, ellos pueden verlo y, bueno, es un local amplio para seguir haciendo estas batidas. Y lo que este convenio plantea es que el Municipio también le puede dar uso a eso porque igual sigue lleno este canchón. Si Ustedes, dan la vuelta ahí sigue lleno y hay algunas infracciones que son tema de la aplicación del RAS del propio Municipio que Ustedes, mismos como Municipio lo hacen, internan vehículos entonces, la idea es dar esa posibilidad de que lo puedan ingresar allá a nuestro local sin mayores costos porque los costos lo asume finalmente el dueño del vehículo, al Municipio no le genera ningún gasto."

En Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Este Convenio de cuestión de la cochera, se puede decir, o internamiento para los vehículos infractores que está proponiendo el SAT-T en este Convenio, yo personalmente, como te digo, no lo veo viable o beneficioso a la Municipalidad. Uno ¿Por qué? Porque acá todo el ingreso que cobra el SAT-T por internamiento es 100% para la empresa del SAT-T; o sea, no hay ni un sol que pueda beneficiar a la Municipalidad. Yo me pregunto: ¿La Municipalidad no tiene un terreno especialmente para construir una cochera para que sea el internamiento para los vehículos infractores? Y aquí en el convenio no especifica el costo de cuanto está cobrando, no podemos saber, de por qué puede ser, creo que, de repente, no me he dado cuenta, como recién nos ha llegado, no le hemos leído todo completo, puede ser S/. 20.00 ó S/. 30.00 diario. No lo tengo. Por eso le digo, Presidente, no está claro las cosas acá y no sabemos cuánto costo de cuanto le puede costarle a un infractor por día que va a estar internado su vehículo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, estos temas que están exponiéndose, tanto el pedido anterior como el actual, están directamente relacionados con la Comisión que presiden, la Comisión Técnica Mixta, como es el tema de tránsito y parece que no nos estamos ubicando muy bien en el contexto. A la Municipalidad el hecho de que el SAT-T tenga un depósito de vehículos no le afecta porque los costos son acarreados por el propio SAT-T. Recuerdo que el SAT-T es un órgano descentrado y hay funciones específicas. Lo que están estableciendo es un convenio de cuanto es? Les explico. En el Decreto Supremo N° 016, en el artículo 2º establece, que toda Municipalidad debe tener un depósito oficial de vehículos para poder hacer el internamiento que por materia coactiva pueda tener; sin embargo, como conocemos el Canchón Municipal ya ha rebalsado su capacidad. Y tomando en cuenta que estos ingresos por depósito de vehículos que los recursos del SAT-T es el mismo SAT-T quien cubre estos costos de alquiler de estos depósitos y en cuanto el SAT-T no tiene más depósitos, porque en la Comisión Técnica Mixta son los que se han formalizado, son las asociaciones que están poniendo en orden con respecto a las Ordenanzas de tránsito que estamos sacando, son las que exige que se hagan los operativos continuamente, que se exige que se haga cumplir la norma a todos por igual no solamente a ellos los que han acogido al nuevo proceso de ordenamiento vehicular; de manera que, llegó un momento en que el SAT-T, y conversó con el jefe del SAT-T, ya no podían hacer más operativos porque no había donde guardar los vehículos decomisados y esas infracciones, esas recaudaciones son ingresos para la Municipalidad, las infracciones; entonces el convenio establece tener un depósito auxiliar ya no se rige por el Decreto Supremo N° 016 para que ellos puedan tener un depósito donde almacenar estos vehículos, que ahora es importante porque las asociaciones están pidiendo, están exigiendo que la Comisión Técnica Mixta que se haga cumplir, que hagamos más operativos, que hagamos cumplir el tema de la ordenanza en cuanto a habilitación vehicular, en cuanto a permiso de operaciones, si no tenemos un depósito auxiliar que permite la ubicación de estos vehículos, pues, no vamos a poder continuar con los operativos y con el cumplimiento de la Ley, es porque lo están exigiendo las mismas asociaciones que ya han trabajado, que ya están formalizadas, esto no le cuesta, es un trabajo del SAT-T, sólo quieren un convenio porque ha surgido el debate de algunos transportistas o transportadoras que dicen: Señor, si el SAT-T está tomando un local adicional, no es el depósito oficial, como no es el depósito oficial no a pagar mi pago por la guardianía. De manera que este convenio va liberar ese vacío legal para que nosotros podamos seguir haciendo, tomando las medidas que puedan llevar a la formalización total del procedimiento de tránsito que tenemos y justamente necesitamos que el SAT-T tome las herramientas auxiliares, como es el depósito que pueda continuar con su labor de hacer las cobranzas necesarias y si no también estaríamos dejando de recaudar".

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

fondos. Con su propia recaudación por el depósito el SAT-T paga su alquiler y no es un tema de beneficio o esto, porque la Municipalidad no tiene necesariamente que beneficiarse, la Municipalidad no es un ente que tenga lucrativo que tenga que beneficiarse para cada decisión que tenemos, la Municipalidad, si no nos ubicamos hasta ahora, los Regidores que estamos aquí tenemos un carácter de orden social. Gracias, señor Presidente."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, lo que hay que tener en cuenta también es, se habla de beneficio, lo que el Regidor Aquino indica, la Municipalidad no es una institución con fines de lucro y lo que se está ofreciendo es la posibilidad simplemente de que la Municipalidad de manera oficial con la seguridad que brinda el depósito del SAT-T pueda internar los vehículos y evitar que haya algún tipo de problemas más adelante, alguna demanda contra la Municipalidad por perdida de alguna pieza. Entonces, lo único que se está haciendo con el convenio es decir: Municipalidad, si que se tiene la predisposición de enviar tus vehículos al depósito, envíalos, no me vas a pagar tú Municipalidad un alquiler, no te voy a generar ningún gasto, pero sí el infractor va a tener que pagar como lo estaría haciendo en el canchón municipal, te va pagar a ti SAT-T el monto por el internamiento diario. Eso es todo, no le genera ningún gasto a la Municipalidad pero sí le genera réditos económicos para poderlos invertir luego porque a la medida que nosotros podamos internar vehículos ahí, significa que vamos a tener papeletas que cobrar, si no tenemos papeletas que cobrar; entonces sí estaríamos hablando de una pérdida económica a la Municipalidad pese a la gran cantidad de infractores que hay."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, a lo que yo entiendo lo que dice el Regidor Valtierra y el regidor Aquino, que dicen que la Municipalidad no es para beneficiarse; entonces, acá hay que darle que se benefician la administración del SAT-T, eso es lo que me están dando a entender que se benefician la administración del SAT-T con las cobranzas que hacen del internamiento."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, la palabra. Verdad a mí me incomodó las discusiones bizantinas porque hay regidores que todavía no han entendido o no entienden de que el SAT-T es una institución de la Municipalidad; o sea, no es otra institución aparte de la Municipalidad. Todos los recursos que van al SAT-T vienen a la Municipalidad."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Pero acá no dice que se va, señor."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Deje que siga, Regidor."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En todo caso estamos discutiendo sobre algo que realmente no tiene ningún asidero. Lo único que estamos facilitando en términos operativos en ese convenio es que la Municipalidad en lugar de saturar ese Canchón Municipal pueda utilizar el internamiento que tiene ese local el SAT-T y que es la propia Municipalidad si no que es un órgano descentrado; o sea, todavía hay regidores que no entienden. Para el regidor Américo, supuestamente esos recursos van a beneficiar al SAT-T, y yo les pregunto ¿A dónde viene los recursos del SAT-T? ¿No vienen de la Municipalidad? Yo creo que por ahí hay un conjunto de carencia de argumentos para que ellos empiecen a oponerse a estos Dictámenes."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, dejo constancia que recién me están haciendo llegar este tarifario por internamiento de vehículo, no sé si lo han hecho ahorita pero recién nos están haciendo llegar, cosa que es totalmente impropia, no nos permite de alguna forma reflexionar sobre las decisiones que tenemos que tomar dentro del Concejo Municipal. Considero que esto es falta de seriedad, señor Presidente. Por otro lado, refiriendo también a lo mismo, ingresos, el monto total de los ingresos efectivamente recaudados por el SAT-T, por la cobranza de los vehículos internados enviados por la Municipalidad Provincial, serán destinados al 100% como ingresos propios del SAT-T efectuados en el marco del presente convenio. O sea, estamos hablando del 100% de ingresos propios. ¿Por qué eso no entra también a lo que pueda significar esa deducción que correspondería a la Municipalidad? Porque en sí sabemos que el SAT-T es parte del órgano descentrado de la Municipalidad pero enteramente no va entrar el 100%, pues, tenemos que, porque hay gastos operativos que hace la Municipalidad como organización, como estructura. Bien, considero que es totalmente desproporcionado aplicar el 100%. Ahora, no estamos en contra de los mecanismos que puedan facilitar y considerarse como dar eficacia a la administración municipal y todos los efectos que este genera en el caso de los vehículos infractores y demás; pero considero que las cosas tienen que hacerse bien. Aquí realmente no le entiendo tampoco yo

recién lo estoy leyendo este convenio, no ha habido el tiempo suficiente para generar una decisión concreta y de por si ya señalado que mi voto va a ser en abstención porque definitivamente no entiendo algunas cosas que deberían meditarse con mayor tiempo y eso de alcanzar papelitos a última hora es como meter documentos por la ventana."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solo que hay un tema ahí que mencionó el Dr. Delfor que deberíamos de repente, tocarlo, pero es otro tema no tiene nada que ver con la aprobación del convenio, la aprobación del convenio es una necesidad y todos lo entienden así, si no que yo también he dicho en una sesión anterior que hay temas del SAT-T que son recursos propios que deberíamos también este Concejo pero como ya viene el tema de la reestructuración aprovecharemos para tocarlo porque lo que dice el Dr. Delfor en cuanto a recaudación al 100%, entendemos que el SAT-T tiene que subir de ingresos, pero está el tema; o sea, si tocamos ese tema de cuanto porcentaje de esto va al SAT-T está también el tema de los baños, está el tema de las licencias que es un tema que se debería tocar, pero ya viene; o sea, no vamos a discutir sobre eso porque ya viene el tema de la reestructuración que seguramente traerá toda esta propuesta. En cuanto a eso es un tema aparte lo que no está en discusión y está claro es la necesidad de este convenio. Ahora, yo espero que en la propuesta que venga de la Comisión, pues, todo esto venga claro, sobre la captación de recursos en cuanto al uso de los baños públicos, porque yo siempre he dicho y lo he dicho el año pasado que el tema de las licencias no debería ser una facultad del SAT-T. Bueno, ya nos vamos a salir del tema, ya en su momento lo diré."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "A ver, yo creo que si no tengo claro los conceptos el voto a lo que pasa. Puedo estar en abstención o en contra; o sea, por la carencia de información hay gente que se abstiene o se opone, cuando el Jefe del SAT-T dice que el 100% de los recursos van a pasar al SAT-T, y aquí está; o sea, todos los recursos recaudados por el SAT-T el 100% pasan al SAT-T. De ese 100% recaudado el 10% se queda en el SAT-T y el resto pasa a la Municipalidad."

Con autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Qué lo que pasa? Nosotros como SAT-T podemos alquilar cualquier local como alquilamos, por ejemplo, en la Casa del Maestro un depósito para poner nuestras cosas que ya no alcanzan ahí en la oficina, ese costo lo asumimos nosotros, ponemos personal ahí, él cuida, ahí no tiene nada que ver, por ejemplo, el Municipio. Igualito el SAT-T ha alquilado un depósito para poner todas las cosas que recaudan por el proceso coactivo. Si yo agarro un televisor, un refrigerador lo voy a poner allá, yo agarro una moto, un carro lo voy a poner allá. Esos recursos tienen que autofinanciarse; o sea, ese gasto que el SAT-T incurre, por ejemplo, pagamos mensualidad ahí, el SAT-T corre con ese gasto S/. 800.00 mensuales. Pagamos 2 vigilantes ahí. Tenemos que asumir una serie de riesgos de pérdida de vehículos, por ejemplo, quién cree que va a asumir si se pierde un vehículo ¿La Municipalidad? No, el SAT-T. Entonces, esas facilidades estamos ofreciendo con este Convenio; ahora el tema es si el Municipio no desea pasar sus vehículos allá, pues, no lo pasen o piensan pasar solamente camiones por donde solamente camiones, el resto lo ponen en el Canchón que ustedes tienen acá, ese es el tema. Eso es la propuesta que estamos trayendo para mejorar el funcionamiento del SAT-T, en lo que respecta a la recaudación de las multas y las infracciones al Reglamento de Tránsito."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, quiero hacer otra pregunta, cuando los vehículos se internan en el Canchón Municipal esos cobros que se hacen ahí en el Canchón Municipal, ¿Dónde van a parar los recursos? ¿Dónde paga el infractor?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Pagamos el SAT-T y esta 90.10 ese caso es 90.10 porque el riesgo y todo lo demás lo corre, pues, el Municipio."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señores, como Presidente de la Comisión Técnica Mixta de Tránsito considero que es de vital importancia la firma de este Convenio porque necesitamos seguir haciendo operativos para cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que hemos venido trabajando; sin embargo, el otro tema es un tema que se trabajara más adelante pero la firma del Convenio por un efecto de que la Comisión siga implementando el procedimiento de formalización es de vital importancia y consideramos que son las asociaciones las que nos exigen que nosotros adentro de la Comisión que tenemos que continuar con los operativos pese a las dificultades que tiene la Policía en cuanto a unidades, tiempo, disponibilidad, necesitamos que avancemos en este tema porque es de vital importancia terminar con la formalización vehicular."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores, hay que ir a la votación, los que están de acuerdo con el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria –Tarapoto, para brindar servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT-T levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "8 votos a favor. Cero en contra y 3 abstenciones. De los Reidores Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, y Américo PÉREZ ANGULO."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Mi abstención radica en al no haber llegado la documentación a tiempo, no tener documentación completa y tener cierta documentación con enmendaduras, esa es mi razón de abstención."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto en razón de que el convenio es anti-técnico, no hay la información necesaria y dejo constancia que en este momento ha llegado el Anexo Nº 1 para conocimiento de todos los regidores en plena Sesión de Concejo, lo cual podría acarrear nulidades respecto de la eficacia del acuerdo en mayoría."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Salvo mi voto, viendo que la documentación, el convenio llegó hoy día recién en la tarde y que no tuve tiempo de analizarle bien para dar mi aprobación y los costos por internamiento hace minutos que nos acaba de llegar."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo: aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto para brindar el Servicio de Cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT- Tarapoto".

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto para brindar el Servicio de Cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT- Tarapoto.

RETIRO DEL ALCALDE WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ DE LA SESIÓN CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con autorización del Concejo Municipal el Presidente Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ se retira de la sesión delegando sus facultades a su primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, quien a partir de este momento va presidir la sesión."

ASUNTO TERCERO:

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, PARA FINANCIAR LA ACTUALIZACIÓN PREDIAL Y AUMENTO DE CONTRIBUYENTES EN LA BASE TRIBUTARIA. DICTAMEN N° 014-2013- COEPYP- MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es el Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria SAT-T para financiar la actualización predial y el aumento de contribuyentes en la base tributaria."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, primero antes de proceder a sustentar el dictamen, dos cositas que quisiera que quede en claro. En primer lugar, el día 2 de setiembre se ha emitido los dictamen con suma antelación, no es responsabilidad de la Comisión ni de esta Presidencia el hecho de que los documentos no haya llegado en su debido momento, en primer lugar. En segundo lugar, hay responsabilidades de quienes hacen las copias de los documentos, no es responsabilidad de este Presidente ni de los miembros de su Comisión, porque nosotros hemos hecho una revisión exhaustiva de estos documentos e inclusive han pasado hasta 3 reuniones he tenido que citar para que por fin podamos dictaminar y cumplir con toda la documentación. Se ha presentando documentos supuestamente a última hora y no es así, porque los documentos ya estaban en el documento inserto, lastimosamente no lo fotocopieron de forma

Miércoles, 11 de septiembre de 2013

adecuada. Además, señor Presidente, si se dice que mis dictámenes causan polémica por algo bueno será para podamos estar todos informados de manera adecuada, para poder discernir, porque tampoco vamos a ser ovejitas dicen sí, me parece muy bien y me parece excelente que se polemice respecto a los temas y de esa manera entender mejor el significado de lo que representa el dictamen. Simplemente las aclaraciones, señor Presidente, el Dictamen respecto al Proyecto de Convenio y Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio Administración Tributaria, para financiar la actualización predial y el aumento de contribuyente en la base tributaria, este tema el SAT-T también ha mandado documentación sustentatoria habiendo hecho la revisión de toda documentación, la Comisión vio conveniente que para proceder con esta solicitud, con este oficio necesitábamos que nos remitan un informe técnico presupuestal por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, la oficina Planificación y Presupuesto debido a que en una primera instancia se solicitaba que la Municipalidad para lograr objetivo transfiera fondos al SAT-T. Al solicitar la información técnica presupuestal, la Econ. Kelly Marín nos indicó que no es posible transferir dinero al SAT-T, nos dio las explicaciones está en el documento adjunto, el Informe Nº 142, y lo que sugiere o se indica es que se puede a través de la Municipalidad, la Municipalidad puede asumir los gastos que esta acomoda genere, para que se tome como un gasto de la Municipalidad, que al final repercute en un beneficio de la Institución de que al realizar el aumento de la base tributaria lo que vamos a tener una mayor cantidad de contribuyentes en nuestra base de datos y, por lo tanto, los ingresos de la Municipalidad para los fines que la Administración de la Municipalidad es convenientes se destinaran en base a como se realice este proceso de recaudación, pero para esto necesitamos ensanchar la base tributaria porque en este momento estamos simplemente circunscritos a lo que se nos ha venido dando o a la capacidad, de repente, que tienen nuestro personal para poder hacer la fiscalización de manera adecuada. Entonces, de consideración del Concejo la aprobación del dictamen, perdón, del Proyecto de Convenio y, bueno, leo la parte final del dictamen donde indicamos los 4 miembros de la comisión que conforme a los argumentos expuestos, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto emite opinión favorable de Celebración de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, para financiar el proyecto de actualización predial y aumento de contribuyentes en la base tributaria para su aprobación en la próxima sesión de Concejo. Firman los 4 regidores miembros de la Comisión.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Estamos caminando como cangrejos. A ver si los demás regidores revisan su convenio. O sea, tengo insuficiencia para poder tomar decisión.”

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Tengo los instrumentos insuficientes para tomar decisiones. Tengo insuficiencia para tomar decisiones.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Insuficiencia.”

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Los instrumentos son insuficientes para tomar decisiones.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Así es. Insuficiencia porque no tengo la información debida. No tengo la información debida por lo menos.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo antes de que fundamente el dictamen el Regidor Varlin yo saludó lo manifestado, porque no es que se trate de aminorar la labor de la comisión simplemente que comprendamos también y quienes no nos consideramos suicidas sociales tenemos que tener documentación completa a fin de poder, en el momento oportuno, a fin de poder optar por decisiones, las mejoras, con esto no se pretende, como vuelve a recalcar, minimizar la labor, simplemente que es necesario precisamente la Comisión de Economía es una de las comisiones que debe ser documentada con mayor, ser más minuciosa y sobre todo que tenga también el complemento de poder a través de los funcionarios y a través de las facultades del Alcalde poder exhortar en que todo llegue en el momento precioso, en el momento oportuno para poder investigar y analizar porque se puede aprobar quizás todo en el momento pero la suspicacia y la legalidad de que se puede caer puede ser evidente.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, no, le soy honesto el documento también me llegó al medio día documentos voluminosos que son parte de este tema, los otros temas los conozco por el tema de la Comisión Técnica por eso he podido opinar, pero sobre esto solicito que sea tratada en la próxima sesión.”

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, nosotros que hemos elaborado los dictámenes hemos analizado los documentos y yo sé que son errores técnicos los que están pasando y creo que estos errores hay responsabilidades. Ahora también nosotros somos corresponsables por no, de repente, un día antes que los envíen de revisar los dictámenes para que vayan a los regidores o de repente también nuestro Secretario General tiene que hacer un listado o las hojas que tienen que fotocopiar, tienen que hacer, de repente, foliarse, nosotros hemos visto que al Secretario General le han cambiado de secretaria y la secretaría se está adecuando a los nuevos trabajos que tienen que hacer; entonces, yo concuerdo con el Dr. Delfor que este tema que por la insuficiencia que tiene del material pase a discusión de la próxima asamblea ordinaria y CEO que es lo más correcto y que se solucione los problemas de orden técnico que hay allá, de orden procedimental porque son errores materiales."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano para diferir para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el debate del asunto Celebración de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, sobre brindar servicio de cochera por internamiento de vehículos en el depósito vehicular del SAT-T."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo diferir para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el debate del asunto Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria SAT-T para financiar la actualización predial y el aumento de contribuyentes en la base tributaria."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente **ACUERDO DIFERIR para la** próxima Sesión de Concejo Municipal el debate del asunto Celebración de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria SAT-T para financiar la actualización predial y el aumento de contribuyentes en la base tributaria."

ASUNTO CUARTO:

INFORME ORAL PRESENTADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE AUSPICIO ECONÓMICO PARA CUBRIR GASTOS DEL EVENTO I FESTIVAL BINACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS PERÚ – ECUADOR 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, continuando con la sesión, el cuarto asunto es el informe oral realizado por el regidor Juan José Rocha López, sobre auspicio económico para cubrir gastos de evento Binacional de Artes Escénicas."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del concejo, esta es una iniciativa en el rubro de la cultura, hay que tener referencia que esta realización de este evento tiene coordinación directa con lo que es el Ministerio de Cultura, está liderada, el impulsor de este evento, el I Festival Binacional de Artes Escénicas Perú-Ecuador. El impulsor es el Prof. Julio Pareja Velásquez, Coordinador General del Festival. Esto ha sido derivado a la Comisión de Cultura pero específicamente esto es lo que busca es la atención y el apoyo en Logística y siendo específico en el apoyo económico. Lo que se busca es que la Municipalidad se integre a este evento que va poder también impulsar, digamos, la deuda social que hasta ahora gran sector de nuestra comunidad ve, no solamente de una gestión municipal si no de manera colectiva; y es por esto que al ver que el apoyo que necesitan o que hacen referencia con respecto a la Municipal es eminentemente económico, yo vengo a proponer en esta sesión de concejo y espero contar con el apoyo, con el voto a favor de los señores regidores, para que la gerencia respectiva, los funcionarios respectivos puedan evaluar y saber que tan realizable es esta petición teniendo en sentido de que se solicita un auspicio económico, dice S/. 5,000.00. Yo creo que el profesor también ha tomado comunicación con algunos regidores y sería interesante poder debatir y si un apoyo no se puede lograr tal vez al 100%, al menos que la Municipalidad se interese en poder al menos mostrar gestos de atención y de agradecimiento a profesionales que siga rigiendo y liderando el tema de la cultura en nuestro país. Eso es todo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Tengo conocimiento también de la propuesta y en todo lo que es tema de cultura estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, señor Presidente, todos nuestros apoyos y nuestras donaciones pasan por la Comisión de Asuntos Legales como corresponde. Pero tiene que tener certificación presupuestal. Pero es de Asuntos Legales. Lo que estoy pidiendo, señor Presidente, es que en la brevedad en todo caso esto debería haber ingresado

Miércoles, 11 de setiembre

por la Comisión y haber venido a este Concejo ya con el dictamen y la certificación presupuestal. Entonces, estar acuerdo, yo total respaldo la actividad pero tiene que seguir el curso correspondiente porque aquí no lo podemos sin la certificación presupuestal, sin la opinión técnica - legal correspondiente. Si tenemos la próxima sesión que días, que ya salió la convocatoria entonces deberíamos traerlo para la próxima sesión y debería bajar a comisión inmediato."

En Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Creo que este evento, que el señor que se va a apoyar en este que está pidiendo apoyo económico, creo que lo saludable sería que baje a comisión para que de ahí entre con un dictamen al Concejo y lo aprobamos ahí."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Creo que coincidimos, ya hay fecha para la próxima sesión acuerdo sería que baje a la Comisión ordinaria de Administración y Asuntos Legales, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo encargar a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales la revisión, estudio y posterior pronunciamiento el pedido de auspicio económico para cubrir gastos del evento I Festival de Artes Escénicas Perú-Ecuador 2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES LA REVISIÓN, ESTUDIO Y POSTERIOR PRONUNCIAMIENTO DEL PEDIDO DE AUSPICIO ECONÓMICO PARA CUBRIR GASTOS DEL EVENTO I FESTIVAL BINACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS PERÚ - ECUADOR 2013.**

ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME ACERCA DEL MOTIVO, EL PORQUÉ EL TRANSPORTE URBANO, INTERURBANO DURANTE APROXIMADAMENTE 3 AÑOS NO CUENTAN CON EL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el pedido del regidor Reynaldo ORELLANA VELA que consiste en que se informe acerca del motivo, el porqué el transporte urbano e interurbano durante aproximadamente 3 años no cuentan con el permiso de circulación."

En este momento el Presidente del Concejo Municipal Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, delega sus facultades al Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN quien preside el Concejo Municipal a partir de este momento a fin que Regidor Reynaldo ORELLANA VELA sustente su pedido.

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, actuando como presidente del Concejo Municipal manifiesta: "Puede proponerlo Regidor."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien señor, Presidente, señores regidores, señores funcionarios, el pedido de información lo hice a medida de que algunas personas; o sea, Presidentes de Comités, así de carros que viajan por algunas rutas urbanas o interurbanas. No me refiero a la provincial porque esto se da a transportes. No sé si la palabra de repente, mal encaminada pero lo que queremos saber es si la Municipalidad Provincial de San Martín necesita para, de repente, hacer obras o para determinar otras cosas más por allá, por un espacio de aproximadamente 3 años más, la Municipalidad Provincial de San Martín no está, digamos, otorgando los permisos de circulación; o sea, los vehículos, los Comités que están trabajando en la parte urbana o interurbana. Interurbano se refiere a sus distancias también. No hay nada de cobranzas; entonces, eso yo quisiera que explique a quien corresponda, de repente, la Comisión de Desarrollo Local, el Regidor Aquino, y si nos dice, por ejemplo, que este permiso o la Municipalidad tiene que ver, de repente, con el local y no con la persona; pero de todas maneras es con el local que también se cobre por el local. Si cambia 10 veces del local, las 10 veces que se le cobre si está bien ubicado. Que se haga esa cobranza y de esa manera se los ingresos para la Municipalidad si es que necesita."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, actuando como presidente del Concejo Municipal manifiesta: "¿Sr. Aquino, quiere informar?"

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Para conocimiento, y es apropiado para que todos los regidores conozcan el status que tiene este tema en la Comisión de Tránsito porque ha sido de conocimiento público algunos problemas que se han dado a conocer con el tema de cerrar algunos locales, denuncias, contra denuncias y todo un problema que viene de larga data; es decir, viene de una gestión anterior. La Comisión de Tránsito ha tomado prioridades en algunos temas como han sido el tema de los motocarristas y recién hemos comenzado a trabajar y ya hemos tenido 3 reuniones y la primera realmente ha sido una reunión muy decepcionante porque han estado los gerentes de todas las Agencias de Transportes Interdistrital. Porque hay que entender aquí dos cosas: un tema es la concesión de rutas; otro tema es el terminal o el local que el SAT-T está autorizado para emitir una licencia de funcionamiento. Y el SAT-T interpreta la Ordenanza que tiene que ver con el tema de zonificación para ver a quien corresponde o no corresponde entregarle esta licencia de funcionamiento. Y hay casos coyunturales que no es conveniente entrar a detalles, lo que debo informar es el contexto general que se está desarrollando. Actualmente no existe ninguna agencia, de los que ya ha enviado el Subgerente de Tránsito una solicitud con la documentación actualizada. Todos tienen la tarjeta de habilitación vehicular vencida para empezar, todos sin excepción, y la concesión de rutas es otro tema. Ahora, les han dado 60 días de plazo para la actualización de sus documentos a todas las agencias de transporte para que puedan ellos actualizar la documentación. Todos tienen problema más que todo con el capital social pero en cuanto a quien se le ha dado licencia y que ha generado problemas de tipo social eso es otro tema que le corresponde al ente, en este caso al SAT-T o a la Subgerencia correspondiente tratar porque nosotros ya como Comisión no entramos en temas administrativos. Es cierto que hay un tema inclusivo, ahorita por parte de la Procuraduría de la Municipalidad denuncias ante el Fiscal correspondiente por desacato a la autoridad en el caso de una agencia pero son temas que se están ventilando ya en el órgano correspondiente. Entonces el plazo que ha dado esta Municipalidad en la reuniones que ya hemos tenido es recabar nuevamente la información porque hay actas de compromiso incluso que ya no están vigentes porque ha habido incumplimiento tanto de las partes, de ambas partes, de manera que es un nuevo proceso en el que estamos trabajando y comienza con la actualización de la documentación de todas estas empresas y para que ellos puedan cumplir con los requisitos que la ley establece para el tema de las habilitaciones vehiculares. Hay un tema muy grande que tratar, es amplio y complejo porque definitivamente la gente cuando se acostumbra de manera informal le es muy difícil, se vuelve muy reacio a tratar de formalizarse y ya todo el mundo y más aun los que tienen muchos años de experiencia quieren seguir trabajando a su manera y como le da la gana. Entonces es un trabajo amplio que está iniciando esta comisión, es en términos generales el aspecto de este problema que tenemos en la Comisión de Tránsito y debemos dar informes de cómo vamos avanzando. En este momento se ha hecho la recepción de los primeros informes y todos en el análisis están faltos de cumplir algunos requisitos en la actualización y todas las habilitaciones vehiculares están vencidas. Entonces, ese es un nuevo proceso que estamos iniciando pero el otro tema en cuanto a las zonas rígidas a quien le corresponde licencias, en ese tema no entramos nosotros, le corresponde al SAT-T, analizan ellos la Ordenanza, tendrán ellos sus respuestas pero es un tema netamente administrativo, en cuanto a lo que podamos legislar y hacer propuestas para mejorar esta situación estamos trabajando en eso, que recién van 3 reuniones con la de la semana pasada en la que estamos insertando nuevas propuestas porque ya hemos cumplido con el tema anterior que es con respecto al tema de los motocarristas. ¿Si hay alguna pregunta?"

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Según tengo entendido para darles, se puede decir, a estas empresas interdistritales, tenemos que sacar una Ordenanza creo tengo entendido para que tengan la documentación para que ellos también puedan circular igual que los motocarristas, me imagino que es así, en eso es en lo que debemos de trabajar o debe de trabajar la comisión, de presentar proyectos de ordenanza para las empresas interdistritales que hacen. Eso es todo."

El Regidor MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, manifiesta: "Entendamos que es un tema diferente con el tema de transporte urbano distrital. El tema de los motocarristas nosotros hemos sacado una Ordenanza primero distrital en el ámbito de la ciudad de Tarapoto y luego la gestión común con el distrito de Morales. Cuando sale del distrito y se convierte en un transporte interdistrital las normas están establecidas claramente, están dadas las reglas de juego, lo que pasa es que se han hecho actas de compromiso para que puedan funcionar hace años atrás sin cumplir algunos de estos requisitos que la ley establece, pero como ha habido incumplimiento, como repito y estamos en un proceso de actualización, tenemos que hacer que ahora sí definitivamente todas las agencias que quieren dedicarse a este rubro cumplan con lo que ley establece.

En este ámbito están dictadas las reglas de juego porque los dicta el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, es decir, la legislación. Alguna otra pregunta."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, actuando como presidente del Concejo Municipal manifiesta: "¿El acuerdo se tiene por recepcionado? Ya, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: aprobar el pedido de información del Regidor Reynaldo Orellana Vela y tener por recepcionado el informe del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela y **TENER** por recepcionado el informe del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.

En este momento el Regidor Reynaldo ORELLANA VELA retoma la Presidencia del Concejo Municipal a fin de continuar con la presente sesión en cumplimiento de la delegación de facultades promovida por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ.

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR A LA GERENCIA RESPECTIVA EL CAMBIO DE LAS TAPAS DE LAS CUNETAS UBICADAS EN EL JIRÓN LIMA CUADRA 3, FRENTE AL COLEGIO CELIS BARDALES.

 El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, el sexto asunto es el pedido de la Regidora Verónica Macedo de Águila que consiste en recomendar a la gestión municipal el cambio de las tapas de las cunetas de Jr. Lima frente al Centro Educativo Celis Bardales."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido de recomendación justamente basa en temas de ciertos incidentes que han estado ocurriendo justamente en este sector, hablo de la cuenta, alcantarillado del lado izquierdo, justamente al frente de la Institución Celis Bardales. Justamente, la semana pasada, hubo varias. En realidad estas cunetas no están tapadas como usualmente lo tapan al alcantarillado si no están en forma de parrillas netamente lo que es acero y hace bastante tiempo ya que tiene esto y muchas veces los niños y más que todo sucede con los niños, caminan y como es una vereda pública en el sector comercio muchos de los niños atajan sus piecitos pero lo que ha pasado la semana pasada fue justamente que una niña que ella ingreso el pie y no pudo salir y tuvieron que cortar este acero, tuvieron que ir a buscar una cortadora justamente para este tipo; entonces, felizmente es un pequeño incidente. Entonces, hay que, más que todo es el pedido de recomendación que se vea esto para evitar futuros accidentes ya no incidentes si no accidentes."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sin el ánimo de quitarle la velocidad a la regidora sugiero que pase a comisión para que sea un análisis más integral que tengan las opiniones pero quisiera recordar, si es que el Gerente General también aquí. Sí es un tema administrativo. ¿Cuándo cambia de ser una cuestión administrativa? Si lo que está detectando la regidora es un problema común, entonces se tiene que tomar medidas que puedan llevar a subsanar, básicamente por el tema de prevención, porque me imagino que no es solamente el lugar que debe estar así, por eso debemos tomar alguna acción política."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Recomendar a la Gerencia encargada de la gestión a través de Ud. señor Presidente, el cambio de la tapa de la cuneta del Jr. Lima del lado izquierdo."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Y ¿Cómo evitamos que mañana sea cahuide, Ricardo Palma o otra, todas las sesiones tenemos que traer cambios de tapas?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Las recomendaciones o los pedidos que podríamos hacer tienen que ser de manera general para cambiar porque si no como dice el Regidor Aquino: mi calle no está funcionando bien o la calle de al frente. No podemos ver individualizadamente."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo me inclinaría más el hecho de analizar por calles pero no decir enfáticamente. Si bien es cierto ahí como hay cierta posición dubitativa; o sea, se está recomendando pero se está exhortando; o sea, al final, y se sabe, pues, que esta calle que hace referencia la Sra. Regidora es una amenaza latente pero no es muy saludable el hecho de poder, para evitar suspicacia pública, el hecho de poder nombrar específicamente. Queda más por un análisis general y encargar al equipo técnico correspondiente para que le avisen eso por ser una amenaza de orden público."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, que se haga la reformulación."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "En todo caso recomendar a la Gerencia encargada, por medio del Alcalde, el cambio de las tapas de las cunetas de mal estado y al estilo tipo parrilla, voy a ser más específica, que se encuentran ubicadas en todas las calles de la ciudad de Tarapoto."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el siguiente acuerdo recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín proporcionar mantenimiento a las tapas de las cunetas que se encuentran en mal estado y cambiar las tapas de las cunetas que son de parrilla ubicadas en la calles de la ciudad de Tarapoto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín proporcionar mantenimiento a las tapas de las cunetas que se encuentran en mal estado y cambiar las tapas de las cunetas que son de parrilla ubicadas en la calles de la ciudad de Tarapoto.

ASUNTO SÉPTIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIRO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE REALICE EL INFORME SOBRE EL TIEMPO QUE DEMORARÍA LA PUESTA EN OPERATIVIDAD LAS CAMIONETAS DE SERENAZGO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Varlin RENGIRO RAMÍREZ que se informe sobre el tiempo que demoraría la puesta en operatividad las camionetas de Serenazgo."

El Regidor Varlin RENGIRO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, antes de la celebración del Aniversario de Tarapoto se hizo la entrega de las camionetas con una ceremonia, en la Plaza de Armas me parece, y luego el día del desfile por el Aniversario también estas camionetas pasaron por el estrado; pero, sin embargo, hasta el día de hoy solamente se observa la presencia de las camionetas de seguridad ciudadana que donó el Gobierno Regional y las camionetas compradas por la Municipalidad aún no han sido puestas en operatividad. Justamente, en cumplimiento de mi función fiscalizadora estuve haciendo las consultas y conversando con personas, con vecinos de la ciudad, respecto a este tema y se mostraba la inquietud debido a que, si bien es cierto, las motos están operativas pero las camionetas cumplen una función diferente. Si se les llama al Sereno y aparecen en su moto y hay personas de mal vivir que han sido capturadas, en una moto no se le va poder transportar, la camioneta sí cumple esa función y se lleva a una mayor cantidad de personal para efectuar ese tipo de labores. Entonces, hay una interrogante latente en la ciudadanía respecto al momento en el cual van a entrar en operatividad esas camionetas y cumplirán para la función para las cuales han sido adquiridas. Justamente por eso es que solicito el informe acerca de cuánto tiempo van a estar operativas estas camionetas puesto que ya han sido adquiridas."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal – MPSM, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Buenas noches, la respuesta es simple. Si bien es cierto nosotros ya hemos recepcionado la parte operativa – mecánica, solamente ahorita el único inconveniente es la tarjeta de propiedad porque el SOAT ya se compró, la tarjeta de propiedad solamente estamos, supuestamente son 10 días hábiles que Registros Públicos tiene para emitirla y ya debe en el transcurso hasta el día viernes tener la tarjeta de

propiedad para poder circular. Eso es el único inconveniente que tenemos ahorita, solamente la tarjeta porque operativamente está bien, mecánicamente ya está bien, el SOAT también ya se adquirió, solamente falta la tarjeta."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Tengo una información que manejo es que llegó a mi persona, que los carros de la Seguridad Ciudadana no están, se puede decir, funcionando en circulación por el motivo que la Municipalidad hasta ahorita no ha cancelado, se puede decir, a la empresa ganadora. Eso es lo que me han dado una información y eso quiero que usted, me aclare si es cierto o no es cierto."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Depende en el escenario, en el tiempo que le habrán dicho porque eso a la fecha ya está cancelado totalmente. Si no cancela el trámite de tarjeta de propiedad no hubiera sido posible. Sí, ya se canceló, señor regidor."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Al Gerente Municipal. Si bien es cierto esto ha creado gran expectativa social y el sentido común hacia ver que después del desfile en horas, si el desfile culminaba la 1, a la 1:30 ya deben estar operativos los carros por la ciudad. Ese es el análisis que se dejaba hacer ver porque se presentó esa expectativa. Ahora, no sé si lo escuche, como vuelvo a recalcar, pero fuera de la suspicacia lo importante es aquí tener información certa y completa y el hecho es qué le decimos a la sociedad o en cuánto días van a estar de por sí o calculan Ustedes, que me imagino que están haciendo seguimiento documentario y también a todo lo que falta, ¿En cuántos días se puede considerar de que pudieran estar ya operativos en el servicio del cuerpo de Serenazgo estas camionetas?"

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Nosotros, según lo que tenemos en el contrato, la tarjeta de propiedad nos deben alcanzar hasta el jueves o viernes a más tardar; es decir mañana o pasado. Nosotros, eso es un tema ya de terceros; o sea, no le podría dar la certeza. Definitivamente. Pero sí le digo nosotros vamos a dar puesta de funcionamiento al día siguiente de tener la tarjeta de propiedad por un tema de responsabilidad más que todo."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Hay otra pregunta? Se da por recepcionado. Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín determina el aprobar el pedido de información del Regidor Varlin Rengifo Ramírez da por recepcionado el informe oral del Gerente Municipal CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido de información del Regidor Varlin Rengifo Ramírez y TENER por recepcionado el informe del Gerente Municipal CPCC Juan Manuel Oliveira Arévalo.

ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE CIRCULE TODOS LOS TERRENOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido de Regidor Américo Pérez Angulo, que consiste en que se circule todos los terrenos de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Mi pedido era, por su intermedio, recomendar que se circulen todos los terrenos de la Municipalidad porque tenemos antecedentes recientes, señor Presidente, que tenemos varios terrenos, puede decir, en abandono que ni la misma Municipalidad sabe cuáles son sus terrenos porque no hacen un seguimiento tampoco no están cuidados los terrenos, están monte, una desgracia y por es que la gente, cualquier persona, ve cierto terreno libre, monte e invade y eso es lo que está pasando ahorita dentro de la Municipalidad con el terreno que nos quito CARITAS, prácticamente ya nos quitó CARITAS este terreno. Ahora, tenemos otro terreno que está en la Jorge Chávez, en la cuadra 18, que ya está circulado este terreno que dicen que es de la Municipalidad pero no está cuidado por la Municipalidad. Al menos quisiera o sugiero, Presidente por su intermedio, al menos que le cultivan todos los terrenos de la Municipalidad y que le pongan un letrero que diga Municipalidad Provincial de San Martín; o sea, para que los vecinos sepan de quién son ese terreno porque si no tienen ese cuidado cualquier persona vaya a invadir ese terreno y vamos a entrar en problemas judiciales para poder recuperar los terrenos que son propios de la Municipalidad. Ese es mi

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

preocupación, Presidente, por eso le recomiendo por su intermedio que si se puede circular los terrenos y si no hay presupuesto para circular los terrenos por lo menos que le hagan la limpieza y que le pongan su letrero que es de la Municipalidad, como te digo, para que la gente conozca de quien son esos terrenos porque así no sabemos ni de quien son, ni la misma Municipalidad, como te digo, conoce ni saben donde están ubicado sus propios terrenos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Primeramente, hay que ver y eso debería ir en el acuerdo para poder emitir un voto aprobatorio, el hecho hay que definir cuáles son los terrenos de la Municipalidad que deben de circularse porque hay muchos terrenos de la Municipalidad y una gran parte de ellos no tienen el saneamiento físico legal, si se va hacer la aprobación de esta recomendación que se especifique que sea sobre los terrenos que están saneados."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo sería recomendar al Alcalde de esta Municipalidad que proceda a cercar todos los terrenos baldíos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín que estén legalmente saneados, levanten la mano si están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: recomendar a la Alcaldía cercar los terrenos baldíos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín que estén legalmente saneados."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la Alcaldía cercar los terrenos baldíos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín que estén legalmente saneados.

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE LOS TRASTORNOS EN EL PAGO DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SERENAZGO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el ~~pedido del~~ regidor Delfor Jacinto Ponce de León Paredes, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal sobre los ~~trastornos~~ en el pago de remuneraciones a los trabajadores del Serenazgo Municipal."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidoras y regidores, bueno, definitivamente esta semana nuevamente nos hemos visto envueltos en situaciones aparentemente críticas porque de alguna forma se está desdeñando lo que pueda significar la eficacia de la gestión municipal y hablo fundamentalmente sobre el proyecto de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en la parte de lo que significa la operatividad del Serenazgo como medidas para poder garantizar de alguna forma a la comunidad la eficiencia de lo que pueda constituir que personal, que más o menos en un numero de 60, pueda contribuir a lo que significa el resguardo ciudadano a través del trabajo que realizan los Serenos Municipales. Tenemos información muy concreta de que no se les ha pagado oportunamente a los trabajadores Serenos Municipales. Entendemos que oportunamente a ellos se les debe que pagar el fin de mes; pero, sin embargo, ha transcurrido diversos días donde ha existido un malestar en el personal de los trabajadores de Serenazgo. Ahora, entendemos que la liquidez, el proyecto tiene eso habilitado; entonces, no daría lugar a poder pensarse de que falta de liquidez alguna de lo que pueda constituir el componente para el pago para este fin. Lo concreto es de que a través de los medios de comunicación y es lamentablemente a través de estos medios de que nos enteramos sobre las circunstancias de deficiencia es que constituye, considero, una falta de responsabilidad con personas que tienen el derecho de recibir su retribución económica. Ahora entendemos de que ha habido circunstancias de que han generado este atraso como lo manifestado por el Gerente Municipal respecto de esta variación de la AFP pero el criterio general, entonces, habría también problemas en todas las instancias, en todos los trabajos que están sujetos al CAS; entonces, habría todo un fenómeno descontrolado de lo que pueda significar las medidas efectivas para cumplir con el Serenazgo, en este caso propio. Señor Presidente, yo solicito que el Gerente Municipal haga un informe somero sobre lo que ha podido significar este malestar que ha ocurrido dentro de lo que significa en torno de las remuneraciones del personal de Serenazgo."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal – MPSM, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Yo quiero confirmarle al Dr. Delfor que con respecto al presupuesto definitivamente está garantizado, porque parte de un proyecto que no tiene que ver nada con la liquidez si un problema sucediera creo que eso fuera el ultimo motivo sería eso. Segundo, que los serenos tienen un contrato donde claramente dice de que el pago se le va dar los primeros 5 días hábiles del mes siguiente; o sea, la fecha oportuna para ellos son los primeros 5 días del mes siguiente. Tercero, de que ellos desde que han iniciado sus labores remunerativas no han tenido retraso alguno, excepto que este último mes que es en el mes de setiembre. La oficina de Seguridad Ciudadana a partir del 25 empieza a recopilar toda la documentación pertinente para el trámite respectivo, en este caso también no sucedió lo mismo si no que en el primer filtro solamente de la documentación 8, si no mal no recuerdo, fueron los que estuvieron aptos para el pago, por los errores propios de la redacción y del trámite respectivo desde la Gerencia y de los Serenos. Se los pagaron a los 8 y ellos fueron afectados con el descuento que en ese momento la Ley nos obligaba y al 1ero de setiembre al 2 de setiembre ya había un anuncio, si mal no recuerdo, extraoficial de que ya había la voluntad del Gobierno de suspender dicha Ley que al día siguiente se concretó y entró en vigencia posterior y esto fue prácticamente un motivo en el cual los Serenos tuvieron prácticamente el criterio de que ya no se les descuento nosotros también hemos visto los criterios suficientes para que eso no pase porque de una manera evaluando buscamos la mayor satisfacción de la mayoría. A raíz de esto nosotros volvimos a rehacer y a reformular toda la documentación que en ese momento ya estaba terminada para el pago que eso también demoró y, no sé si decirlo para mala suerte, coincidió entre días no laborables, los sábados y domingos que extendían un poco más el pago. Se hizo el pago con el objetivo de no descontarles hace poco pasó el otro filtro y muchos de ellos se quedaron sin pago nuevamente porque no hicieron bien la documentación pertinente. El día de ayer se hizo el pago en absoluto a todos que en este momento a las 6 de la mañana ya estaban disponibles de todos los Serenos su remuneración, pero quiero decirles de que definitivamente ha habido un error involuntario por la misma coyuntura tanto legislativa por este caso de Estado de Gobierno, y de una manera también por parte de algunos errores administrativos que derivan, en este caso, desde beneficiario. Ya gracias a Dios el día de ayer hemos dado por concluido este impasse, de verdad quiero invocarles en este momento vamos de que esto a mostrar que no sucede y definitivamente quiero que quede claro que no ha habido una voluntad y mucho menos un criterio o una actitud dirigida a que ese retraso se dé. Eso es lo que ha groso modo ha pasado con respecto a este tema del pago de los Serenos".

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Lo que invoco y espero de manera conjunta también sea un sentido común entre los demás regidores, Concejo Municipal y el Alcalde, es que si se puede minimizar cualquier descontento quizás por una falta de coordinación o por una falta de comunicación, que sea la primera instancia el Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización o el Subgerente los encargados de comunicarse de manera más constante con los serenos. Definitivamente nos estamos yendo a una sin salir de otra y todo esto estaría nutriendo, pues digamos, cierta desconfianza que se estaría generando por parte en la población que sería realmente lamentable. Más ahora los serenos se están haciendo más conocidos socialmente no por su logros si no por sus reclamos hasta ahora; pero yo considero que eso se puede evitar todo a raíz de una buena comunicación con ellos y sobre todo que se aprenda a instalar, pues, las instancias porque no es saludable al margen de la gestión municipal, tampoco es saludable todo sea por la atención pública. Y por otro lado, sabemos, pues, que creo que ellos están por CAS, por locación, bueno, se tienen que remitir un informe creo que es el procedimiento para que se les pueda cancelar. Lo que se reclama siempre es que exista un sistema municipal más rápido y más eficaz es decir de que si ya antes de se había coordinado con ellos los días hábiles donde se le va remunerar, días desfijados durante el mes sería interesante agotar toda instancia para que esto se cumpla al margen de la coyuntura que pueda haber en este momento, como en este caso de la nulidad de Ley. Entonces, esto va ir mejorando la imagen social que hasta ahora el cuerpo de Serenazgo no se está posicionando bien socialmente como creo que es la intención de la formación de este cuerpo de Serenazgo y estos hechos que ahora Usted, señor Gerente Municipal, manifiesta que, bueno, que ha habido un sin número de inconvenientes y que todo esto, en un análisis bastante consecuente pudieramos inferir por falta de comunicación de los Serenos hasta sus Gerentes en el primer orden, porque ya se les ha cancelado; entonces, esto no es saludable, ojalá que en lo sucesivo se pueda evitar y considero que una de las formas de evitar es que haya una mayor comunicación y se eviten rencillas que en su momento, pues, se han visto de orden público, porque concluyendo, finalizando mi intervención lo que se quiere es, pues, es que la comunidad en general confie en los serenos y vean en ellos, pues, los primeros ciudadanos en poder auxiliar, yo creo que es esa su función y esa es la función para la cual la gestión municipal debe enrumbar sobre todo poner de su parte, eso es todo."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Permiteme unos minutos para también comunicarles de que nosotros tenemos un cronograma de recepción de documentación para buscar el pago oportuno a todos los trabajadores al margen del régimen que pertenezcan. A veces es de que ellos mismos no lo cumplen a la fecha que

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

también es una debilidad que tenemos buscar superar juntos con los mismos trabajadores. Segundo, de que en ningún momento hay algún obstáculo ni mucho menos impedimento para que cualquier trabajador pueda mostrar su insatisfacción o más aun reclamo alguno que viera conveniente en mencionarlo con respecto a su respeto como trabajador, como persona o a su ámbito funcional. Ante eso quiero decirle que hasta la fecha no ha habido ningún reclamo y ningún acercamiento oficial o informal con respecto algún trabajador en base a este tema. La información que se tiene constante por medio de los Gerentes y los Subgerentes que son los responsables directos ante ese grupo humano nunca nos han transmitido alguna insatisfacción que legalmente ellos pudieran haber tenido, tienen, más bien lo anecdótico acá es de que no sabemos, pues, a quien quieren beneficiar o quién se beneficia o que quieren demostrar con una actitud de esta manera. ¿Por qué les digo esto? Porque si tú, desde la alta dirección, no existe una muestra de desatención o de poca atención al trabajador creo que no podemos tomar actitudes desafiantes sin haber agotado un dialogo y mucho menos poner conocimiento de algún descontento que uno puede tener. Pero a veces también nosotros nos hacemos las preguntas a raíz de lo que pasó el día de ayer por algunos comentarios que de una manera tuve conocimiento es que los reclamos que se hubo el día de ayer nunca se hicieron realmente, no sé si decirlo oficial o no lo dejaron mostrar para que los Gerentes puedan sentir esa insatisfacción; porque el tema del retraso era por consentimiento y conocimiento de los serenos porque querían de alguna manera o que el acuerdo era que se les pague sin el descuento y para que eso pase tenía que darse el retraso. Lo único que decirles que les informo es que nosotros a partir del día de mañana vamos a someternos a lo que realmente es ese ambiente laboral en este momento para saber realmente cual es el grado de satisfacción e insatisfacción, como también, de repente, hay algunos errores que se pueden estar dando que no lo estamos evidenciando en este momento y hacer los correctivos del caso. El día de mañana vamos de verdad a tener reunión en la mismas instalaciones con todos en aras de recopilar el escenario real en este momento y poder buscar superar esta, no sé si llamarlo esta debilidad o este error, porque al final esto en vez de fortalecernos nos debilita, porque nosotros somos conscientes que nos estamos esforzando por un producto nuevo que no es fácil. Por un lado estamos corriendo con eso y por otro lado no logramos posicionar el producto ante la población por este tipo de conductas porque el objetivo es que también la población tarde o temprano se sienta segura de sus mismos Serenos y nunca se va sentir segura si ellos muestran una insatisfacción. Creo que todas esas cosas estamos analizando de verdad vamos a buscar tomar resultados en el transcurso de esta semana e informarle al Concejo con respecto a este caso."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Alguna intervención? ¿Se da por recepcionado? Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por recepcionado el informe de Gerente Municipal del CPC Manuel Oliveira Arévalo."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes y **TENER** por recepcionado el informe oral del Gerente Municipal CPCC Juan Manuel Oliveira Arévalo.

Por decisión del Concejo Municipal se tratará el décimo primer asunto para luego continuar con el décimo y proseguir con el décimo segundo hasta el décimo quinto.

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO: Pedido del Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que se modifique los acuerdos tres y cuatro de la sesión de Concejo Municipal de fecha 10 de julio del 2013, que se tomó libre disponibilidad del terreno del jirón alerta para que se realice el proyecto del MINCETUR y el otro que de operación y mantenimiento de la obra.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "A continuación, el asunto décimo primero pedido del Regidor Luis Hildebrando Córdova sobre modificar los acuerdos 3 y 4 de la Sesión Ordinaria 10 de julio del 2013."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, se ha pedido que se modifique los acuerdos 3 y 4 de la Sesión Ordinaria del día 10 de julio del 2013; o sea, ya hemos tomado algunos acuerdos, sin embargo, ha habido algunos errores en el momento de la emisión de los documentos que han salido a nombre de una persona que es la Constructora KALPA la que va ser este proyecto hacia el cerro escalera; sin embargo, no están solicitando que ese acuerdo sea modificado y que el documento oficial salga a nombre del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sobre la libre

Miércoles, 11 de septiembre de 2013

disponibilidad y el otro sobre la operación y mantenimiento de eso; o sea, ya hemos tomado el acuerdo sobre esos dos que pasa es que ahora el documento tiene que salir a nombre del MINCETUR del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entonces simplemente se modificaría los acuerdos que hemos tomado la vez pasada."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente ese pedido ya estaba votado, creo que no hay nada que dicen en ese tema."

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Presidente, solicito que el Secretario General que lea lo que están formulándose."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El acuerdo está redactado en este sentido: Que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determine el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el compromiso de la Municipalidad Provincial de San Martín, para asumir los costos de operación y mantenimiento de la Av. Prolongación Alerta, entre la Av. Circunvalación y la Garita de Control del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera y Jirón Cahuide, desde el Manantial El Achual hasta la Av. Prolongación Alerta, incluyendo iluminación con el fin de dar sostenibilidad al proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Cordillera Escalera, circuito de avistamiento de Aves y Observación de flora y fauna en el sector Alto Shilcayo, distrito de Tarapoto." Y **OTORGAR** disponibilidad al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre la Av. Prolongación Alerta, entre la Av. Circunvalación y la Garita de Control del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera y Jirón Cahuide, desde el Manantial El Achual hasta la Av. Prolongación Alerta, para ejecutar el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Cordillera Escalera, circuito de avistamiento de Aves y Observación de flora y fauna en el sector Alto Shilcayo, distrito de Tarapoto."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver señores, levanten la mano si están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "7 votos a favor. Cero en contra. 3 abstenciones. Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Américo PÉREZ ANGULO."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Me abstengo porque mi posición inicial también fue la abstención en aquella vez y ya por los motivos expuestos y que constan en el acta respectiva."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto en mérito a la decisión anterior de haber votado en abstención."

El regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Salvo mi voto por que en la anterior Sesión de Concejo voté en abstención porque no había y no tenía los documentos bien claros."

➤ El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría simple, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determine el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el compromiso de la Municipalidad Provincial de San Martín, para asumir los costos de operación y mantenimiento de la Av. Prolongación Alerta, entre la Av. Circunvalación y la Garita de Control del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera y Jirón Cahuide, desde el Manantial El Achual hasta la Av. Prolongación Alerta, incluyendo iluminación con el fin de dar sostenibilidad al proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Cordillera Escalera, circuito de avistamiento de Aves y Observación de flora y fauna en el sector Alto Shilcayo, distrito de Tarapoto." Y **OTORGAR** disponibilidad al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre la Av. Prolongación Alerta, entre la Av. Circunvalación y la Garita de Control del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera y Jirón Cahuide, desde el Manantial El Achual hasta la Av. Prolongación Alerta, para ejecutar el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Cordillera Escalera, circuito de avistamiento de Aves y Observación de flora y fauna en el sector Alto Shilcayo, distrito de Tarapoto."

Siendo exactamente las 8:08 PM el Concejo Municipal autoriza al regidor Luis Hildebrando Córdova Calle retirarse de la presente sesión ordinaria.

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

ASUNTO DÉCIMO:

PEDIDO DE LA REGIDORA RINA ROXANA CABRERA FASABI, QUE CONSISTE EN RECOMENDAR AL ALCALDE REEMPLAZAR LA BANDERA NACIONAL DEL PERÚ QUE SE IZA TODOS LOS DOMINGOS EN LA PLAZA DE ARMAS DE TARAPOTO POR UNA BANDERA NUEVA QUE RESALTE LOS COLORES PATRIOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señores regidores, el décimo asunto es el pedido de la señora Rina Roxana Cabrera Fasabi, sobre recomendar al Alcalde de esta Municipalidad reemplazar la Bandera Nacional del Perú que iza todos los domingos en la Plaza de Armas de Tarapoto por una Bandera nueva que resalte los colores patrios."

La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, voy a recomendar mediante su presencia de Usted', señor Alcalde de la Municipalidad, reemplazar la bandera municipal del Perú que se iza todos los domingos, como bien saben todos los regidores nos vamos a izar la bandera nacional o de Tarapoto, como bien sabemos que todos lo miramos, esta bandera está descolorida y la población habla, nos habla más que todo a nosotros porque somos autoridades y cómo vamos a tener una Bandera Nacional del Perú descolorizada, solamente por eso pedía que sea reemplazada por una nueva. Dejo al pleno que opine."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ¿De quién es competencia la custodia, el manejo de las banderas en la Plaza de Armas? ¿La bandera del Perú no es de la Gobernación? Porque la de Tarapoto es de la Municipalidad."

La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, la Gobernación me dijo a mí el domingo que yo me fui a izar, me dijo que pertenece a la Municipalidad porque de acá sale las 3 banderas y pertenece a la Municipalidad. Así me dijo el señor Gobernador que no tiene nada de competitividad con él. Por eso yo nada más recomiendo."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo entendido que todos los izamientos son de carácter de responsabilidad de la Gobernación o en todo caso yo creo que la Gobernación debe ver este tema, en todo caso la Municipalidad le presta, tal vez le preste."

Con autorización del Concejo Municipal:

El Sr. Anselmo LEVEAÚ DEL ÁGUILA, Oficina de Imagen Institucional, manifiesta: "Señor Presidente, la Municipalidad cuenta con una bandera en buen estado y eso lo administra la Oficina de Imagen Institucional y solamente la Policía es la que nos hace llegar sus solicitudes para que le pudiéramos prestar las banderas para sus ceremonias; no obstante, no sucede así con el ejército ni con las otras instituciones. Tenemos una bandera en buen estado para este tipo de ceremonias. Solamente para aclarar."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Tiene que ver con los valores cívicos, considero que es viable si hay esa observación es conveniente generar la recomendación del caso de que la Administración se pueda remediar de alguna forma porque es imagen para la ciudad ver una bandera descolorida también genera una crítica, por último, son valores cívicos que hay que tener en cuenta y mantener en buen estado."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores no sé si podríamos agregar también a esto, así como se han dicho de las alcantarillas me parece, cuando desfilábamos también en la Av. La Peruanidad; o sea, una bandera creo que de 4 de largo por 2 de ancho. Más han sido los regidores los representantes de estos sectores, una banderita era pequeña, de repente, ahí también hay que agregar una bandera para desfiles."

El Sr. Anselmo LEVEAÚ DEL ÁGUILA, Oficina de Imagen Institucional, manifiesta: "Hay un tema que es muy importante que hay que tener en cuenta, la bandera tiene la driza puestas ¿no es cierto? Y anteriormente se nos han robado las drizas eso sucedió el año pasado para el aniversario de Tarapoto en la cual el Ejercito necesitaba las drizas y no habían, se los habían robado; entonces, si vamos a poner bandera constantemente en la ciudad o para la ceremonia y dejarlo ahí, tiene que haber el custodio tenga a bien en cuenta cuidar estas drizas y también la propia bandera."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, recomendar que se dé un adecuado uso a los valores cívicos, como es el caso de las banderas y que se adopten las medidas convenientes para que se realice una adecuada presentación de símbolos patrios y locales."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: recomendar que se dé un adecuado uso a los valores cívicos, como es el caso de las banderas y que se adopte las medidas convenientes para que se realice una adecuada presentación de los símbolos patrios y locales.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** que se dé un adecuado uso a los valores cívicos, como es el caso de las banderas y que se adopte las medidas convenientes para que se realice una adecuada presentación de los símbolos patrios y locales.

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: PEDIDO DEL REGIDOR DANIEL NAVARRO AMSIFUEN, QUE CONSISTE EN ENCARGAR AL CONCEJO MUNICIPAL CREAR EL CONCURSO DENOMINADO PROPUESTAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE ARMAS DE TARAPOTO E IMPLEMENTAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo segundo asunto es el pedido del Ing. Daniel Navarro Amasifuen que consiste es que se encargue al Concejo Municipal la realización del concurso Mejoramiento de la Plaza Mayor de la ciudad de Tarapoto e implementar la asignación presupuestal."

El regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, sustento mi pedido: la Asociación Ambientalista "Tarapoto te quiero verde" y la Municipalidad Provincial de San Martín, realizarán el concurso: Propuesta para la puesta en valor de la Plaza Mayor de la ciudad de Tarapoto, la cual se estaría realizando el 6 de noviembre del 2013 articulando dicho evento la semana forestal organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú; por tal motivo, señor Presidente, y por su intermedio pido encargar al Concejo Municipal crear el concurso denominado Propuestas para la puesta en valor de la Plaza Mayor de la ciudad de Tarapoto e implementar la asignación presupuestal en: difusión y premios el cual detallo a continuación: Radial por un mes S/. 420.00. Televisor por un mes S/. 640.00. Escrito por un mes S/. 500.00. Banderola 8 unidades a S/. 100.00 soles: S/.800.00. Redes sociales: S/.0.00. Plataforma del SAT-T, por un mes: S/. 0.00. Plataforma de EMAPA, por un mes, S/. 0.00, Roll Screen, 5 unidades a S/. 26.00: S/. 130.00. Premio global S/.2,000.00. Haciendo un total de S/. 4,490.00. Señor Presidente, eso es todo y muchas gracias."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, Yo sé que la intención es buena, nadie quita al Regidor Navarro su capacidad en formular proyectos y precisamente ahorraría cantidad de tiempo el hecho de poder haber presentado en forma de proyecto esta iniciativa. La intención es, pues, apresurar mediante el Dictamen a la Comisión respectiva; o sea, nosotros de nuestro lado puede haber un sin número de ideas y un sin número de intenciones pero mientras esas no estén plasmadas en un proyecto seguimos hablando de una manera abstracta. Considero de que hubiera sido mucho más interesante, yo saludo la iniciativa que él está mostrando, pero si queremos y si tenemos esta intención de que esto sea visible, no hay mejor manera de presentar a través de las comisiones respectivas un proyecto completo acerca de los que buscamos; puesto que la comisión respectiva pueda recepcionar y en base ya a un documento bien formulado con objetivos claros, antecedentes claros, objetivos claros, resultados que se busquen se pudiera estar emitiendo un Dictamen. Vuelvo a repetir antes de culminar de que, bueno, la intención es sana y yo la saludo, pero hubiera sido muy interesante que se presente en un proyecto a fin de que esta pueda ser con agilidad, pueda ser emitida a través de un Dictamen a la Comisión respectiva, eso es todo señor Presidente"

El regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, pido la palabra, el concurso todavía no está a nivel de proyecto si no a nivel de idea por eso es lo que queremos la difusión y los premios. Entonces, este proyecto está como vuelvo a repetir, está a nivel de idea y está sectorizado para una población de personas que puedan participar de 15 años para arriba. Eso es todo, señor Presidente."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, considero que al margen de que baje a la Comisión o que suba a la Comisión, no sé, creo que más concretamente debería ser derivado a una Gerencia, porque quien va tomar la decisión son las Gerencias y tiene que contrastarse si tienen disponibilidad presupuestal; entonces, considero un tanto dilatorio que vaya a la comisión, porque si va a la Comisión la comisión va a decir que vaya a la Gerencia y que vea el presupuesto y demás. En todo caso que vaya a la Gerencia respectiva y si hay presupuesto seguramente que se le habilitará porque esto tiene relación con las actividades y fundamentalmente con el presupuesto que pueda existir y si no hay el presupuesto vamos a darle vueltas al asunto y no vamos a concretar una definición de la expectativa que tienen los organizadores de este concurso."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces el acuerdo sería proponer al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín la realización del concurso de puesta en valor de la Plaza Mayor de Tarapoto e implementar su asignación presupuestal, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: proponer al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín la realización del concurso de puesta en valor de la Plaza Mayor de Tarapoto e implementar su asignación presupuestal

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: PROPONER** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín la realización del concurso de puesta en valor de la Plaza Mayor de Tarapoto e implementar su asignación presupuestal.

ASUNTO DÉCIMO TERCERO: Pedido del Regidor Daniel Navarro Amasifuen, que consiste en recomendar que se implemente la semaforización peatonal y que se realice la operación y mantenimiento de las calles de la ciudad de Tarapoto.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente décimo tercero es el pedido del Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN que consiste en recomendar que se implemente la semaforización peatonal y que se realice la operación y mantenimiento de las calles de la ciudad de Tarapoto."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, sustento mi pedido debido a que la semaforización actual está diseñado al tránsito vehicular mas no al tránsito peatonal. Esta semaforización se tendría que implementar lo más rápido posible para ver los beneficios directos a la población de Tarapoto y al mismo tiempo, señor Presidente, realizar ya la operación mantenimiento de las calles en lo que se refiere al pintado, limpieza de cunetas y arreglo de baches. De esa manera, señor Presidente, se estarían disminuyendo los accidentes de tránsito que existe a diario en la ciudad de Tarapoto toda vez que su gestión, señor Presidente, viene priorizando este tipo de proyectos para el beneficio de la población de Tarapoto. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, este tema ha sido tratado y el señor Rolando Flores incluso ha hecho un informe al señor Cesar Augusto Reátegui Pacheco, solicitando reiterativamente la compra de una maquina pinta raya. Tiene conocimiento la Gerencia. O sea está en operatividad, está en proceso de implementación y son acciones que la Subgerencia de Tránsito y la Subgerencia, incluso, de Defensa Civil también que tiene presupuesto me parece para este tema de pintados que están tomando acciones; de manera que el pedido que ha hecho con respecto a comprar semáforos, a pintar las calles, es un proceso que esta justamente en marcha. Y es más es un tema que ha preocupado a la comisión porque no es algo que es de ahorita, el tema de pintado de calles, el tema de semaforización es un tema latente que viene por años y que ojalá que se cumpla este año con los objetivos trazados porque Defensa Civil tiene un presupuesto por ejemplo para lo que es señalización de tránsito y no lo ha implementado en el presente año, y si en este año no culmina habrá que ver que se ha hecho con este dinero en este rubro correspondiente porque conozco, como Presidente de la Comisión, que hemos pedido este proceso que se implemente que definitivamente en Defensa Civil existe un presupuesto para eso y ojalá se cumpla con eso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿De cuánto es el presupuesto?"

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "S/. 430,000.00 era el presupuesto de todo el sistema pero para señalización había S/. 32,000.00 en este rubro. Conozco lo que es tránsito."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, creo que sería conveniente efectivamente que el Gerente de Tránsito o el Subgerente en todo caso, dé informe correspondiente porque realmente es de necesidad que la población sepa de fuente fidedigna como se va a proceder con el proceso de semaforización debido a que hay muchísimas calles que necesitan de los semáforos donde se suscitan muchos accidentes de tránsito y hasta el día de hoy no se ha dicho a la población ni se ha informado a los regidores respecto a un plan que permita realizar todo este proceso de semaforización. Simplemente estamos trabajando, de repente, o se nos está dando una información que tenga que ver, de repente, con alguna información recibida mas no es una información fidedigna que en la cual los regidores debemos de contar y la vez la población deben de ser informada."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Es cierto ya han tomado decisiones que, por ejemplo, en vías de poner más semáforos, se están construyendo los semáforos comprando partes con sistema led para que pueda comprarse más y repararse en mayor cantidad. Han habido una cantidad muy grande de semáforos que se han deteriorado y esto lo conozco porque justamente la Subgerencia informa permanentemente de esto porque es una queja de los miembros de la comisión que debe haber más semáforos, que se deben reparar los semáforos que están constantemente deteriorados; por eso es lo que conozco sobre este tema. Ahora, definitivamente las medidas que se han tomado para, por ejemplo, la implementación de más semáforos es la fabricación dentro de la misma Subgerencia de semáforos para su implementación; pero en el sentido que lo enfoca del Regidor Navarro creemos que no es suficiente todo lo que haya podido hacer la Subgerencia con respecto a los temas presupuestales en este aspecto, que se pueda tomar en cuenta para el próximo año una partida especial para este tema, de repente; pero en lo que va la operatividad del plan en este año va como va y la Subgerencia está tomando las medidas correspondientes. La máquina de pintado ya se ha hecho reiterativamente, tengo copias de los documentos que han cursado para la compra y así poder abaratizar la señalización en toda la ciudad. Si no van a implementarse este año tendrá que verse una medida especial en el próximo en el presupuesto participativo para que puedan hacer la implementación correspondiente."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Reformule Regidor su pedido."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, solicito información escrita sobre la implementación de semaforización peatonal y vehicular en la ciudad de Tarapoto."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo con el pedido de información"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: aprobar pedido de información que consiste en que se informe por escrito al Concejo Municipal sobre la implementación de semaforización peatonal y vehicular en la ciudad de Tarapoto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** pedido de información que consiste en que se informe por escrito al Concejo Municipal sobre la implementación de semaforización peatonal y vehicular en la ciudad de Tarapoto.

ASUNTO DÉCIMO CUARTO: Pedido del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que en la próxima sesión de Concejo Municipal se invite al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo a efecto que informe sobre el avance del Mega-Proyecto.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores regidores, el pedido del regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en invitar al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo a efecto que informe sobre el avance del Mega-Proyecto."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido está en relación de que estamos en los tiempos y plazos críticos en tanto que ya se está agotando las etapas de pre inversión lo cual implica tener pleno conocimiento del paso que tiene que culminar y también de la apertura de la siguiente etapa en que la Municipalidad Provincial de San Martín ya tiene que asumir una responsabilidad frente al tema del Mega Proyecto de agua, en tanto que el convenio suscrito con el Gobierno Regional genera ese compromiso. Por otro lado también no solamente el Gerente General de Proyecto Especial Huallaga Central debería asistir a esta invitación, también el presidente del directorio de EMAPA, que es parte involucrada dentro de lo que significa el contexto para estar listos para generar acción respecto de la responsabilidad que le compete a la Municipalidad Provincial de San Martín. Solicito en buena cuenta que se invite al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y también al Presidente del directorio de EMAPA San Martín."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo sería invitar en la próxima sesión."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "No se puede invitar."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Recomendar al Alcalde que haga la invitación tanto al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y también al Presidente del directorio de EMAPA San Martín, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín invitar al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, y al Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA San Martín, a efecto que se sirvan informar sobre el avance del Mega-Proyecto de agua.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín invitar al Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, y al Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA San Martín, a efecto que se sirvan informar sobre el avance del Mega-Proyecto de agua.

ASUNTO DÉCIMO QUINTO: Pedido del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que el Alcalde rinda cuentas de los ingresos que la Municipalidad percibe durante todo el histórico, desde inicios de su gestión de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo quinto asunto y último pedido, es el pedido del regidor Jacinto Ponce de León Paredes que consiste en que el Alcalde rinda cuentas sobre los ingresos que ha obtenido esta entidad durante todo el histórico desde inicios de su gestión conforme a la ley orgánica de Municipalidades."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de, hubiéramos querido que está la presencia del señor Alcalde. La disposición del artículo 15º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala claramente que el Alcalde dentro de sus atribuciones tiene que informar al Concejo Municipal mensualmente sobre los ingresos que percibe la Municipalidad Provincial de San Martín; a ello es necesario conocer lo que constituye la percepción de ingresos porque es parte de lo que significa la transparencia y sabemos que la transparencia no solamente hay que decirlo, hay que practicarlo y para ello fundamentalmente en el Concejo Municipal los miembros del Concejo tenemos que conocer y este informe mensual debería darse paulatinamente en relación a la exigencia de la Ley Orgánica de Municipalidades."

Con la autorización del Concejo Municipal

El Gerente Municipal - MPSM, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Señores Regidores, dentro de la obligatoriedad de toda institución pública todos sabemos lo que es la transparencia. Lo que Usted, nos manifiesta al detalle y constantemente nos fiscaliza tanto el MEF como en este caso el OCI es actualizar la página de transparencia. Todos nuestros ingresados como nuestros egresos y tanto las contrataciones también están dentro de nuestra página web en la

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

parte de transparencia, pero eso tampoco quita informar lo que en estos momentos Usted está solicitando. De una vez invoco de que lo que nos pide, a través del Alcalde, a través del SAT-T, trabajar juntos y exponerle los ingresos por fuentes de financiamiento y por programa presupuestal. ¿Le parece?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí que sea un informe específico."

El Gerente Municipal - MPSM, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "No hay problema pero también comento digo, si Ustedes o cualquiera nosotros queremos ver actualizado lo podemos ver a través de la página web."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano por la propuesta del Regidor Delfor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: solicitar al Alcalde informar sobre los ingresos económicos de la Municipalidad Provincial de San Martín, desde el inicio de su gestión de gobierno.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: SOLICITAR Alcalde informar sobre los ingresos económicos de la Municipalidad Provincial de San Martín, desde el inicio de su gestión de gobierno.

CONTINUACIÓN DEL DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR DEPÓSITO VEHICULAR 2013. DICTAMEN N° 016-2013-COEPYP-MPSM.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, estamos viendo un informe que suscribe el Ejecutor Coactivo, pero aquí habla de un proyecto, habla de un informe y es el ejecutor coactivo, debería haber información legal que es el soporte para que tenga un sustento más adecuado y esté, pues, no sé, Código Tributario, normas de ejecución o simplemente para saber, digamos, que podríamos votar de acuerdo a Ley porque hablar de una donación o condonación implica, pues, un riesgo siempre. Tiene que haber un sustento, no vaya a ser que pasado mañana nos estén diciendo porque aprobar esta condonación o al menos un estudio económico de costo beneficio porque eso implicaría que la Municipalidad ahorre o que evite generar un erogación económica, pero veo que es un tanto pobre el informe, el informe cuyo objetivo habla de proyecto. No sé cuál será el proyecto. Y el análisis fundamentalmente incluso no sé si leer a su remate o a su reparación. Tengo mucha duda de este informe. Hay una enmendadura; entonces sinceramente tengo mucha duda, considero que habría que darnos el tiempo para mejor resolver en la medida que ofrece, digamos, la credibilidad necesaria para tomar una decisión."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en primer lugar toda esta argumentación ha sido revisada por la comisión en forma conjunta con el jefe del SATT y nuestra Asesora Legal. La documentación se ha revisado de una u otra forma de manera tal que el informe de la Jefa de Asesoría Jurídica está dentro de la documentación que se ha entregado a los señores Regidores. Me parece que hasta donde tengo entendido nosotros somos regidores carentes de conocimiento propio de un jurista de un abogado y en este caso venimos a cumplir una función de Regidores, una función política, para la cual contamos con la asesoría de nuestros profesionales. Nos dan las pautas legales, se ha visto, se tiene el informe del Ejecutor Coactivo me parece del SAT-T, donde pide que se haga esta propuesta de Ordenanza. Nuestra Asesora Jurídica nos da el visto bueno con las correcciones realizadas y luego, como le vuelvo a repetir, de varios análisis. A cada dictamen se le está poniendo objeciones de carácter y de corte jurídico, y nosotros somos regidores, señor Presidente, nosotros somos abogados y como lo vuelvo a repetir creo que el criterio que nos dan los profesionales que nos están orientando en cada comisión también tienen validez y creo que habría que verse las cosas a manera, no se exime el hecho de que cada uno tenga su propia posición respecto a esto una vez que se ha hecho su propio análisis, pero creo que también podemos desmerecer el trabajo que se ha venido realizando por parte de los profesionales que nos vienen asesorando en cada comisión."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una pregunta acá. Gerente del SAT-T, aquí que dice en el análisis, le voy a leer: Actualmente existen 184 vehículos internados en el depósito del SAT-T que fueron capturados hasta el año 2012. De los 184 vehículos internados en el depósito casi un 86% tiene preinscrita las papeletas. O sea, ¿si un vehículo pasa de los 2 años que está internado de un depósito se preinscribe la

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

papeleta? Eso quiero que me expliques porque así dice aquí en el análisis. Pero cuando está detenido el vehículo. Mientras no está capturado así sí se prescribe."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ: manifiesta: "No tiene nada que ver una cosa con la otra; o sea, las papeletas son las que preinscribe. Por ejemplo, en este momento tenemos más de 3,500 papeletas que no están todavía capturadas sus vehículos. Pueden esas papeletas ya estar preinscritas; o sea, yo puedo capturar un vehículo con papeleta preinscrita, le interno pero si el contribuyente o el infractor pide la preinscripción vamos a tener que darle la preinscripción. Y de los que ya están dentro un 86% piden esa condición. O sea, la idea de esto también no es hacer fama de que estamos haciendo con eso, si no va ser individualizada esos 184 porque es sólo para ellos y solo por 30 días, y es para darle una última facilidad para evitar todo este proceso de remate porque acá inclusive estamos indicando no se va condonar, van a tener que pagar S/. 50.00 necesariamente más la papeleta de infracción si es que no está preinscrita. Lo que pasa que el SAT-T no puede hacer preinscripción de oficio. Se puede fraccionar lo importante es cobrar la papeleta; o sea, lo importante es tener en ese canchón motos nuevas que vayan entrando y saliendo porque el objetivo es recaudar de las papeletas que están ahorita afuera circulando y no han pagado, eso es el objetivo realmente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, porque no se ha hecho dentro del todo contexto un estudio económico de costo beneficio, para determinar la conveniencia de continuar con el procedimiento que termina en un remate o este esquema de la donación o condonación; o sea, se debería haber hecho la comparación costo – beneficio, que método sería más conveniente para el SAT-T, para la Municipalidad, para poder saber que implica una definición de esta condonación o el agotamiento de la vía administrativa en un probable remate, que por ejemplo podría ser conveniente un lote de estos vehículos que ya están algunos ya en una situación de chatarra porque pueden servir, pueden ser valuados ya tienen un valor, y obviamente eso, pues, es materia de que incluso ya se puede dar de baja y consecuentemente generar un valor determinado y eso hacer parte del pago que se va hacer la institución."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal - MPSM, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Ha dicho algo muy importante señor Delfor, costo beneficio, en este caso como Municipalidad creo que el mayor beneficio que esperarnos cuando se legisla una nueva política no es tanto el tema de recaudar, el tema es de controlar y regular una problemática que existe, en este caso se está regulando una problemática: uno, al permiso de circulación. Esta realidad lo que nos impide es ser más exigentes con los operativos para que la gran mayoría a través de este mecanismo pueda acogerse a la formalización lo más pronto posible, el objetivo va más que todo por ahí. Ahora, de que este es un medio, un mecanismo para que de una manera se les pueda presionar a estos señores es diferente. Ahora, si hablamos de costo beneficio definitivamente el beneficio para nosotros antes de recaudar es prácticamente deshacernos de este problema lo más pronto posible y poder ser más efectivos en los operativos y buscar que la mayor cantidad en este caso en los motocarristas se puede formalizar. Ese es el problema más que todo. Porque de verdad llevar agotar la vía administrativa, agotar en este caso una cobranza coactiva siempre tiene un riesgo que es el tema judicial. Esta facilidad, esta política permite un premio a ganarnos este problema en un futuro, porque a nosotros qué nos conviene recaudar o que nos conviene que estas motos ya prácticamente pasen a sus dueños y traten de regularizar sus deficiencias que tienen ya sean legales, operativas o mecánicas. Nos conviene más que todo que ese grupo de unidades móviles ya prácticamente dejen ya el canchón a nosotros nos permita hacer más eficientes en los operativos y exigir más en la formalización. Señor Delfor, señores del Concejo más que todo el objetivo es esto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Si totalmente de acuerdo con el mecanismo pero creo que debería ser adecuadamente planteados, que obtenga la justificación debida y no vayamos a tener problemas a futuro porque sencillamente no se generó la sustentación, porque si hay un análisis económico donde me dice que la proyección de costo - beneficio es conveniente esa determinación de una condonación; entonces, puede ser, esa acumulación de pagar S/. 50.00 obviamente va ser, de repente, más beneficiosa a cambio de seguir un procedimiento administrativo coactivo que, de repente, puede degenerar tiempo y trato documentario engorroso y a las finales de cuentas no vamos a ver los resultados a corto plazo. Entonces, yo no veo este tipo de comparación, este tipo de sustento técnico para poder tomar una decisión."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Américo ARÉVALO RAMÍREZ: manifiesta: "En la parte de análisis del Ejecutor Coactivo – si ustedes leen en el último párrafo – dice: Del universo total de vehículos internados un 90% de dichos vehículos se encuentran en muy mal estado de conservación como para proceder a su remate; ya que nos resultaría demasiado oneroso en comparación con lo que recaudaríamos por el remate de dichos vehículos. También hay que entender que si no hacemos esto de arranque vamos a tener que entrar con 184 remates; entonces, que queremos es bajarle porque sabemos que tampoco todos vamos a acceder en 30 días pero bajarle a la mitad a 90 por ejemplo ya con 90 remates ya hemos ahorrado bastante al SAT-T y a todos porque no solamente es recursos económicos son recursos humanos que ahorita no tenemos. Porque realmente el SAT-T no está en una situación, pues, que podamos estar distraiendo más atención de recursos humanos ahí, cuando hay muchas cosas por hacer que le van a dar más beneficio al Municipio general, es evitar costos."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "A votación."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, todos están creyendo que totalmente de acuerdo todos consideran el beneficio. El procedimiento es lo que ha obstaculizado, este dictamen en el primer momento de su presentación habría sido aprobado porque nadie duda del beneficio, lo que pasa es que los procedimientos administrativos no son los más apropiados y discrepo con el Regidor Varlin cuando dice que una comisión puede revisarle 50, 100, 200 veces, que ya le vio el abogado, en este caso la comisión tuviera la misma comisión tendría la misma facultad de aprobar el dictamen y sin lugar a debate, todas las propuestas de las comisiones vienen al Concejo a ser debatidas y mejoradas porque pueden ser sujetos a modificación, a hacerse mejoras o a rechazarse en todo caso. Entonces, lo pueden revisar los abogados 50 veces, pero si aquí el Concejo determina que tenemos que mejorar una propuesta y observan que los procedimientos estamos en todo el derecho de hacerlo. Lo que yo veo a mí personalmente me interesa muchísimo el avance de esta propuesta porque somos los que tenemos las quejas en la comisión de tránsito, pero el documento lo he recibido también al medio día como lo dijo el Regidor Córdova, y de verdad soy más ocupado, de repente, que todos ustedes no he tenido la oportunidad de leerlo muy bien, ha llegado acá, estamos aquí, y estamos viendo un tema que de repente lo más apropiado es que tengamos los elementos con los mecanismos apropiados. Entonces, si ya pasó el dictamen para la próxima sesión, se ha dicho mucho y no lo estamos todos tomando la atención por el cansancio, porque todos están pensando que es mas de las 8 de la noche, y, de repente, pueden estar en otras circunstancias. Hay que leer bien el documento que se nos alcance los elementos correspondientes y la próxima sesión de la próxima semana y debatimos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "La propuesta, Presidente, que se determine si se aprueba o no se aprueba el Proyecto de Ordenanza, porque yo creo, señor Presidente, tiene que someterse a votación puesto que ya se ha debatido."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Ojo, que si es rechazada ya no va a tener la reincorporación en la próxima sesión para ser debatida porque ya se estaría rechazando. Ahora que no sea una reconsideración."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Ya se ha debatido el tema."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano si se aprueba la propuesta de Ordenanza que aprueba la condonación de deudas por depósito vehicular 2013."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "6 a favor, 1 en contra y abstenciones del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES quienes fundamentan."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Considero que deberíamos tener más mecanismos concretos sobre evaluación a la presente Ordenanza y con mayor tiempo de análisis sobre el tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto en relación que es insuficiente la información que se nos alcanza en todo que debería postergarse esta decisión para la siguiente sesión para mejor resolución."

Miércoles, 11 de septiembre del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por no alcanzar la cantidad mínima de votos el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: rechazar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deudas tributarias por depósito vehicular 2013. Con Dictamen N° 016-2013-COEPyP- MPSM

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de deudas tributarias por depósito vehicular 2013. Con Dictamen N° 016-2013-COEPyP- MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no tiene más asunto que tratar puede levantar la sesión."

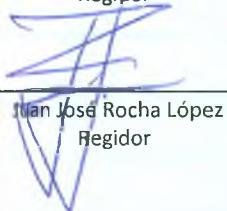
El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, no habiendo más puntos que tratarse levanto la sesión muchísimas gracias."

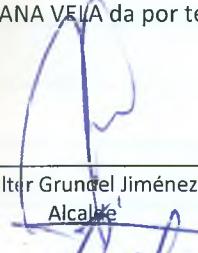
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 9.00 pm, el Presidente del Concejo Municipal encargado Regidor Reynaldo ORELLANA VELA da por terminada su sesión."

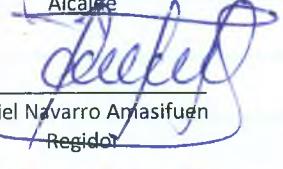

Reynaldo Orellana Vela
Regidor


Keyla Cenepo Pizango
Regidora


Américo Pérez Angulo
Regidor

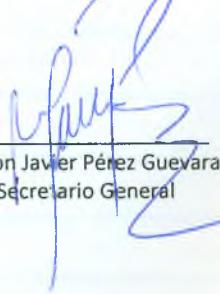

Juan José Rocha López
Regidor


Walter Grunzel Jiménez
Alcalde

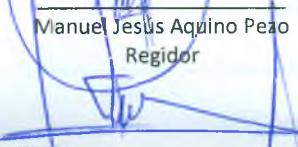

Daniel Navarro Amasifuén
Regidor


Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

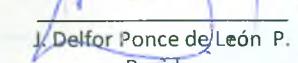

Varlin Rehigio Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Delfor Ponce de León P.
Regidor

